

***Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados Financieros no Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

***Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.***
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados Financieros no Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1 a 5
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera no consolidado.....	6
Estado analítico del activo no consolidado	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos no consolidado	8
Estados de actividades no consolidado	9
Estados de variaciones en la hacienda pública no consolidado	10
Estados de flujos de efectivo no consolidado	11
Estado de cambios en la situación financiera no consolidado	12
Patrimonio del ente público del sector paraestatal no consolidado	13
Informe de pasivos contingentes no consolidado	14
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria no consolidados.....	15 a 65

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Señores Accionistas y Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables no consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y los estados no consolidados de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estados de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 28 y 29 a los estados financieros no consolidados que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros no consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

a) Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota 29 a los estados financieros no consolidados adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Estados financieros no consolidados

Como se indica en la Nota 29.7 a los estados financieros no consolidados que se acompañan, éstos fueron preparados en forma individual para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como una entidad jurídica independiente, y por lo tanto, las inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas se valúan a través del método de participación. Por separado se presentan los estados financieros consolidados como una sola entidad económica, sobre los cuales emitimos en esta fecha una opinión sin salvedades.

c) Suspensión de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y cancelación del título de concesión

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) de 22 de octubre de 2014, y de la Entidad de fecha 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado para financiar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Como se menciona en la Nota 26a. con fecha 26 de enero de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la Entidad, para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Según se menciona en la Nota 26, a los estados financieros no consolidados que se acompañan, el 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM en Texcoco. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad ha reembolsado a la mayor parte de los contratistas los gastos no recuperables en que hayan incurrido y que están comprobados y se relacionan directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagó los trabajos ejecutados a la fecha de la suspensión.

En razón de lo anterior, la Entidad solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la cancelación del título de concesión otorgado previamente, mediante oficio No.1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019 la SCT aceptó la solicitud de cancelar el título de concesión; sin embargo, la SCT solicitó a la Entidad continuar con las acciones necesarias para mantener y conservar el avance de las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, dismantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

d) Amortización anticipada de las Acciones Serie "P" – FIBRA E

Según se menciona en la Nota 34c. a los estados financieros no consolidados que se acompañan, para la construcción del NAICM, el Gobierno Federal, por conducto de la Entidad implementó un esquema de financiamiento con objeto de obtener fuentes de fondeo privadas y de esa forma reducir la presión en las finanzas públicas, para ello la Entidad, como parte del esquema de financiamiento para la obtención de recursos de naturaleza privada, diseñó un esquema de fondeo por medio de la constitución de un Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRA) de naturaleza privada de Inversión en Energía e Infraestructura ("Fideicomiso FIBRA E"). El 6 de marzo de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 cuyo objeto primordial fue la inversión en acciones serie "P" del patrimonio de la Entidad y de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM).

El Fideicomiso CIB/2930 colocó en marzo de 2018 una oferta global por hasta \$30,000 millones cuya colocación y cierre financiero se llevaron a cabo el 23 de marzo de 2018 y 28 de marzo de 2018, por un monto de \$27,273 millones. Como resultado de esta transacción, el 28 de marzo de 2018 la FIBRA E adquirió 19,584,547,735 acciones preferentes serie "P" representativas de la parte variable del capital social de la Entidad sin valor nominal por un monto de \$19,585 millones, los cuales fueron depositados en las cuentas de la Entidad y 100 acciones ordinarias nominativas, representativas de la parte variable del capital social del AICM sin valor nominal por un monto de \$100 pesos.

En la cuarta sesión Ordinaria de Consejo de Administración de la Entidad, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se autorizó al Director General para que realice las gestiones relativas a la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, incluyendo la modificación que resulte necesaria o conveniente a cualquiera de los documentos financieros relacionados con la emisión de los certificados bursátiles.

El 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE's), identificados con clave de pizarra "FNAIM 18", emitidos por CI BANCO, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930, en la que la totalidad de los Tenedores de los CBFE's aprobaron la propuesta presentada por la Entidad, para que esta ejerza con anterioridad al 1 de enero de 2026 y, en cualquier momento, durante el plazo permitido de 30 días naturales a partir de la fecha de dicha asamblea, la Opción de Amortización en Efectivo de las Acciones Serie "P" representativas de su capital social y el pago de la Distribución por Amortización correspondiente a los Tenedores, incluyendo la publicación de avisos de pago, la eventual cancelación del registro, retiro y cancelación del título representativo de los CBFE's.

El 15 de febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, donde se aprobó la amortización anticipada de la totalidad de las Acciones Serie "P". Es decir, se disminuya el capital social de la Entidad por el valor nominal de las Acciones Serie "P", monto que asciende a la cantidad de \$29,247 millones (\$19,585 en acciones serie "P" más \$9,662 millones en prima en suscripción de acciones).

El 28 de febrero de 2019 el fideicomiso FIBRA E, realizó la amortización de los certificados bursátiles por \$34,027 millones para ser distribuido a los Tenedores de los CBFE's, monto equivalente al monto inicial invertido más el rendimiento objetivo del 10%.

e) Incertidumbre relacionada con negocio en marcha

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la siguiente situación, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ha incurrido en pérdidas durante los últimos años; estas pérdidas, en forma acumulada al 31 de diciembre de 2019 originan la pérdida de dos terceras partes de su patrimonio a esa fecha. La pérdida de más de dos terceras partes de capital social, de acuerdo con las disposiciones legales en México, esta condición le permite a los accionistas, acreedores y otras partes interesadas, solicitar la disolución de la Entidad. Los estados financieros no consolidados que se acompañan han sido preparados considerando la continuidad de sus operaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafos de otras cuestiones

- a) Los estados financieros no consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros no consolidados el 5 de abril de 2019.
- b) Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2019 se incluye cierta información en las notas 25 y 33 que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros no consolidados

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 29 a dichos estados financieros no consolidados, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros no consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Martín Pérez García
Socio

Ciudad de México,
6 de marzo de 2020.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Situación Financiera no Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Activo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	Pasivo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)	\$ 30,009,714	\$ 28,888,594	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	\$ 421,938,573	\$ 6,213,329,934
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)	146,442,864	154,912,009	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	326,489,036	9,536,389,576	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios (Nota 4)	8,934,711,398	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Total de activos circulantes	9,437,653,012	9,720,190,179	Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	421,938,573	6,213,329,934
Activo no circulante:			PASIVO NO CIRCULANTE:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 5 y 7)	30,365,258,749	77,529,828,400	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 8)	70,861,240,104	63,016,133,037	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles (Nota 9)	37,152,533	29,244,239	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Atenciones por prestación de servicios (Nota 10)	27,366,087	1,374,974	Fondos y bienes de terceros en garantía a largo plazo	17,933,327	24,578,894
Deterioración de activos no circulantes	-	-	Provisiones a largo plazo (Nota 11)	-	-
Activos diferidos	(67,927,427,130)	(60,027,694,220)	Total de pasivos no circulantes	17,933,327	24,578,894
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Total de pasivos	439,871,900	6,237,908,828
Otros activos no circulantes	-	-			
Total de activos no circulantes	33,637,890,343	81,385,004,671	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Nota 19)	138,668,206,587	167,869,795,271
			Aportaciones	138,572,320,944	167,819,399,009
			Donaciones de capital	5,898,233	9124,981
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	89,987,410	41,271,281
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(96,032,535,132)	(83,002,509,249)
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	(72,356,736,616)	(86,781,032,105)
			Revalúos	(83,684,265,146)	3,762,786,799
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	8,466,630	15,736,057
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	42,635,671,455	84,867,286,022
Total de activos	\$43,075,543,355	\$91,105,194,850	Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$43,075,543,355	\$91,105,194,850

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C. P. Srta. Villacorta Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado Analítico del Activo no consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
ACTIVO	\$ 91,105,194,850	\$ 226,004,320,494	\$ 274,033,971,989	\$ 43,075,543,355	\$ (48,029,651,495)
Activo circulante	9,720,190,179	27,255,965,311	27,538,502,478	9,437,653,012	(282,537,167)
Efectivo y equivalentes de efectivo	28,888,594	2,897,238,270	2,896,117,150	30,009,714	1,121,120
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	154,912,009	12,453,634,159	12,462,103,304	146,442,864	(8,469,145)
Derechos a recibir bienes o servicios	9,536,389,576	148,145,001	9,358,045,541	326,489,036	(9,209,900,540)
Inventarios	-	11,756,947,881	2,822,236,483	8,934,711,398	8,934,711,398
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo no circulante	81,385,004,671	198,748,355,183	246,495,469,511	33,637,890,343	(47,747,114,328)
Inversiones financieras a largo plazo	77,529,828,400	70,340,881,568	117,505,451,219	30,365,258,749	(47,164,569,651)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	135,050,196	135,050,196	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	63,016,133,037	35,625,520,109	27,780,413,042	70,861,240,104	7,845,107,067
Bienes muebles	29,244,239	1,860,268,739	1,578,060,445	311,452,533	282,208,294
Activos intangibles	1,374,974	28,184,981	2,193,868	27,366,087	25,991,113
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(60,027,694,220)	90,211,241,733	98,110,974,643	(67,927,427,130)	(7,899,732,910)
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(547,207,857)	547,207,857	-	-	547,207,857
Otros activos no circulantes	1,383,326,098	-	1,383,326,098	-	(1,383,326,098)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. **Sara Villanueva Mendoza**
Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del periodo</u>	<u>Saldo final del periodo</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal corto plazo			-	-
Largo plazo				
Deuda interna			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal largo plazo			-	-
Otros pasivos	Varias	Varios	6,237,908,828	439,871,900
Total deuda y otros pasivos			\$ 6,237,908,828	\$ 439,871,900

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Actividades no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos y otros beneficios:		
Ingresos de la gestión	\$ -	\$ -
Impuestos	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de tipo corriente	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	272,918,190	60,617,730,565
Participación y aportaciones	272,918,190	60,617,730,565
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 12)	4,252,259,733	68,665,631,437
Otros ingresos y beneficios (Nota 13)	3,434,506,705	6,739,744,842
Ingresos financieros (Nota 13)	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
Disminución del exceso de provisiones	817,753,208	61,925,886,595
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 13)	-	-
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 4,525,177,923	\$ 129,283,362,002
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento	\$ 335,934,669	\$ 58,627,906,327
Servicios personales (Nota 15)	135,442,623	21,623,490
Materiales y suministros (Nota 15)	2,919,334	2,483,620
Servicios generales (Nota 15)	197,572,712	58,433,799,272
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	60,234,130,004
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-
Subsidios y prestaciones	-	-
Ayudas sociales	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 16)	-	60,234,130,004
Transferencias a la seguridad social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al exterior	-	-
Participaciones y aportaciones	3,075,288,018	-
Aportaciones	-	-
Convenios (Nota 17)	3,075,288,018	-
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
Intereses de la deuda pública	-	-
Comisiones de la deuda pública	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-
Costo por coberturas	-	-
Apoyos financieros	-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 18)	13,470,691,852	97,202,357,776
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (Nota 18)	8,034,883,823	59,182,862,371
Provisiones (Nota 18)	14,245,230	5,338,205
Disminución de inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
Otros gastos (Nota 18)	5,421,562,799	38,014,157,200
Inversión pública	-	-
Inversión pública no capitalizable	-	-
Total de gastos y otras pérdidas	16,881,914,539	216,064,394,107
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 17,356,736,616	\$ 86,781,032,105

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salern
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	\$	Hacienda pública/ patrimonio contribuido	Hacienda pública/ patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/ patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores						
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio		167,869,795,271	-	-	-	167,869,795,271
Aportaciones		167,819,399,009	-	-	-	167,819,399,009
Donaciones de capital		9,124,981	-	-	-	9,124,981
Actualización de la hacienda pública/patrimonio		41,271,281	-	-	-	41,271,281
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2018			2,260,114,502	(85,262,623,751)	-	(83,002,509,249)
Resultados del ejercicio (ahorro/deshorro)		-	-	(85,262,623,751)	-	(85,262,623,751)
Revalúos		-	2,244,378,445	-	-	2,244,378,445
Reservas		-	15,736,057	-	-	15,736,057
Hacienda pública/ patrimonio neto al final del ejercicio 2018		167,869,795,271	2,260,114,502	(85,262,623,751)	-	84,867,286,022
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2019						
Aportaciones		(29,201,588,684)	-	-	-	(29,201,588,684)
Donaciones de Capital		(29,247,078,065)	-	-	-	(29,247,078,065)
Actualización de la hacienda pública/patrimonio		(3,226,748)	-	-	-	(3,226,748)
		48,716,129	-	-	-	48,716,129
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2019			(673,289,267)	(12,356,736,616)	-	(13,030,025,883)
Resultados del ejercicio (ahorro/deshorro)		-	-	(12,356,736,616)	-	(12,356,736,616)
Revalúos		-	(666,019,840)	-	-	(666,019,840)
Reservas		-	(7,269,427)	-	-	(7,269,427)
Hacienda pública/ patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019	\$	138,668,206,587	\$ 1,586,825,235	\$ (97,619,360,367)	\$ -	\$ 42,635,671,455

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C. P. A. María Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Flujos de Efectivo no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$ 13,743,547,608	\$ 13,206,031,271
Origen		
Impuestos	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de tipo corriente	-	-
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-
Participación y aportaciones	272,918,190	60,617,730,565
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,470,623,418	70,588,300,706
Otros orígenes de operación	-	-
Aplicación	31,614,662,865	162,085,601,521
Servicios personales	135,442,623	211,623,490
Materiales y suministros	2,919,334	2,483,620
Servicios generales	197,572,712	58,413,799,217
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-
Ayudas sociales	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	60,234,130,004
Transferencias a la seguridad social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	3,075,288,018	-
Otras aplicaciones de operación	28,203,440,178	43,223,565,190
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(\$ 17,871,115,257)	(\$ 30,879,570,250)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	\$ 55,781,608,819	\$ 135,144
Origen		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Bienes muebles	-	-
Otros orígenes de inversión	55,781,608,819	(135,144)
Aplicación	8,700,514,331	58,738,910,469
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,845,107,067	28,607,828,387
Bienes muebles	282,208,294	286,543
Otras aplicaciones de inversión	573,198,970	30,130,795,532
Flujos netos de efectivo por actividades de Inversión	47,081,094,488	(58,739,045,613)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	48,716,129	89,481,208,069
Origen		
Endeudamiento neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros orígenes de financiamiento	48,716,129	89,481,208,069
Aplicación	29,257,574,240	-
Servicios de la deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras aplicaciones de financiamiento	29,257,574,240	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(29,208,858,111)	89,481,208,069
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	1,121,120	(137,407,794)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	28,888,594	166,295,388
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 30,009,714	\$ 28,888,594

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C. P. A. Sara Villareal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

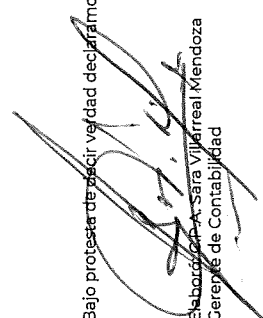
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado de Cambios en la Situación Financiera no Consolidado

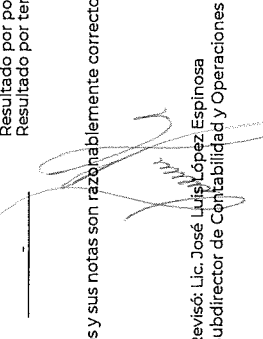
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

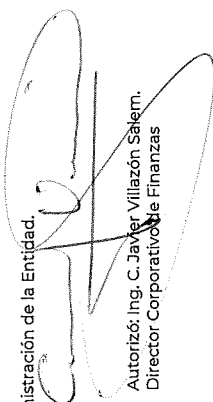
Cifras expresadas en pesos mexicanos

ACTIVO	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo circulante	\$65,665,998,344	\$17,636,346,849	\$	\$ 5,798,036,928
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,218,369,685	8,935,832,518	-	5,791,391,361
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	1,121,120	-	5,791,391,361
Derechos a recibir bienes o servicios	8,469,145	-	-	-
Inventarios	9,209,900,540	8,934,771,398	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-
Activo no circulante	56,447,628,659	8,700,514,331	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	47,164,569,651	-	-	6,645,567
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	7,845,107,067	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	282,208,294	-	-
Bienes muebles	-	25,991,113	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	7,989,732,910	-	-	-
Activos diferidos	-	547,207,857	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	1,383,326,098	-	-	6,645,567
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			74,473,011,618	116,704,626,185
Aportaciones	-	-	-	29,247,078,065
Donaciones de capital	-	-	-	3,226,748
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	48,716,129	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			74,424,295,489	87,454,321,372
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	74,424,295,489	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	87,447,051,945
Revalúos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	7,269,427
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			-	-
Resultado por posición monetaria	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad


Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones


Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

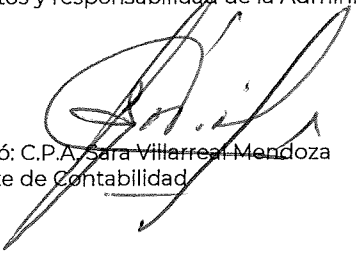
**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal no Consolidado

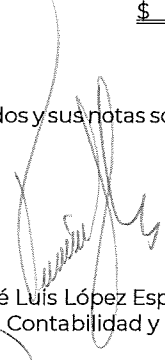
Al 31 de diciembre 2019

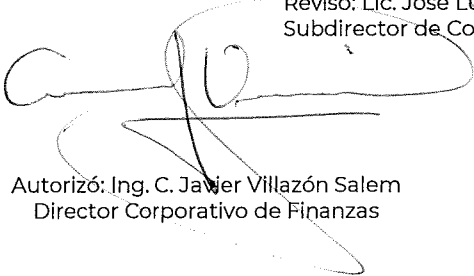
Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 42,635,671,455
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>99.99%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 42,631,407,888</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad


Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones


Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Informe de Pasivos Contingentes no Consolidado

31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Liquidación de contratos

Al 31 de diciembre de 2019, el GACM tiene dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional, ambas de la misma persona moral, por un monto de \$496,865.6 miles de pesos y de \$1,200,000.0 miles de pesos.

A juicio de la Administración y a través de la Dirección Corporativa Jurídica, en lo referente a estos juicios, a la fecha de los estados financieros no consolidados no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un pronóstico a la posible determinación a que se llegue en estos litigios.

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, GACM en su calidad de fideicomitente, en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/4Ord2018/02, GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Desde el mes de enero de 2019, GACM se encuentra en proceso de recepción de información, de revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad ha estimado que este proceso terminará en el ejercicio 2020.

En la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso, GACM en su carácter de Fideicomitente informó al Comité Técnico del Fideicomiso la conclusión de diversos contratos, en donde manifestó que al 31 de diciembre de 2019 se tenían las siguientes cifras:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>
Obligaciones al 31 de diciembre de 2018	\$ 146,218,401,801
Contratos y convenios suscritos en 2019	2,036,793,466
Ajustes de costos solicitados en 2019	2,111,567,713
Pagos efectuados en 2019	(15,848,432,989)
Obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 2019	<u>134,518,329,992</u>
*Menos:	
Liquidación de contratos *	<u>(102,741,685,545)</u>
Contratos pendientes de liquidar	<u>\$ 31,776,644,446</u>

Sin embargo, es relevante informar que debido a que el proyecto del NAICM fue suspendido y la concesión a GACM fue cancelada, la Entidad no liquidará el monto por 134,518,3 millones de pesos antes indicado, en virtud de que a partir del ejercicio 2019, ya no se ejecutaron obras, ni se llevarán a cabo posteriormente, por lo que dichos contratos ya no se aplicarán en su totalidad; así mismo, es importante resaltar que GACM ya ha llevado a cabo el finiquito y liquidación de la mayoría de los principales contratos, como son los relativos al Edificio Terminal, la Torre de Control, las pistas, etc.

Contingencias Fiscales

El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos que a juicio de la autoridad fiscal pudiera generar una obligación fiscal. A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM, tiene registrado un pasivo por el monto de \$252,432.7 miles de pesos que corresponde a los pagos provisionales de ISR compensados con el IVA a favor.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria
no Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2019 publicado el 31 de julio de 2018 y dado a conocer mediante el Oficio Circular 309-A.-004/2018, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros no consolidados de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Los saldos al 31 de diciembre 2019 y 2018 corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago.

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	\$ 1,106,945	\$ 2,370,571
Inversiones temporales ⁽¹⁾	<u>28,902,769</u>	<u>26,518,023</u>
	<u>\$ 30,009,714</u>	<u>\$ 28,888,594</u>

⁽¹⁾ Las inversiones se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, ya que los plazos son cortos y disponibles con riesgo de pérdida nula.

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre 2019 y 2018 son los que se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR por recuperar	\$ 146,393,416	\$ 150,722,458
Otras cuentas por cobrar	<u>49,448</u>	<u>4,189,551</u>
	<u>\$ 146,442,864</u>	<u>\$ 154,912,009</u>

Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios:

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo a contratistas de obra	\$ <u>326,489,036</u>	\$ <u>9,536,389,576</u>

El saldo en esta cuenta representa los anticipos pendientes de amortizar, entregados a contratistas para la construcción del NAICM.

La disminución de este rubro corresponde a la amortización contra los trabajos ejecutados por los contratistas, o en su caso contra el finiquito correspondiente conforme los acuerdos de terminación anticipada de los contratos.

Durante 2019 los principales saldos de anticipos amortizados correspondieron a la Secretaría de la Defensa Nacional por \$2,807,790,883 y a Constructora Terminal Valle de México por \$5,112,937,205.

Nota 4.- Inventarios

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Material de precarga	\$ 4,562,286,438	\$ -
Acero	2,232,375,347	-
Tezontle	1,523,477,283	-
Otros	<u>616,572,330</u>	<u>-</u>
Inventario de mercancías para venta	\$ <u>8,934,711,398</u>	\$ <u>-</u>

El saldo de los inventarios corresponde a los materiales entregados por los contratistas derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición. El sistema de costos utilizado es por órdenes específicas.

Dichos inventarios serán consumidos durante 2020 y 2021, como se menciona en la Nota 35.

Nota 5 - Inversiones financieras a largo plazo:

Las inversiones financieras a largo plazo están representadas, por los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas, y por el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ 27,686,904,328	\$ 74,318,069,396
Participaciones y aportaciones de capital (ver Nota 7)	<u>2,678,354,421</u>	<u>3,211,759,004</u>
	<u>\$ 30,365,258,749</u>	<u>\$ 77,529,828,400</u>

a. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Los recursos en Fideicomisos al 31 de diciembre 2019 y 2018 se registran en la cuenta de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, la cual se encuentra integrada como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos en efectivo ⁽¹⁾	\$ 15,348,554,813	\$ 65,409,665,914
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 106493-9 NAFIN ⁽²⁾	<u>12,338,349,515</u>	<u>8,908,403,482</u>
	<u>\$ 27,686,904,328</u>	<u>\$ 74,318,069,396</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2019 y 2018, GACM tiene registrado una cuenta denominada Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, el saldo de esta cuenta corresponde a las aportaciones que GACM realizó al Fideicomiso número F-80726, denominado para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, menos los pagos realizados a contratistas y proveedores de servicios. El Fideicomiso tiene invertidas estas aportaciones en valores gubernamentales sin riesgo, a tasas con condiciones favorables de acuerdo con la cláusula quinta del contrato del Fideicomiso "Recepción y política de inversión del patrimonio del Fideicomiso". Lo anterior de conformidad con el contrato celebrado el 29 de octubre de 2014 entre GACM y Nacional Financiera S.N.C., dicha cláusula indica lo siguiente: "Para la recepción de los recursos líquidos que integran el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario establecerá en la Tesorería de la Federación, un depósito en su favor, a efecto de mantener los recursos invertidos a la vista, hasta su aplicación a los fines del Fideicomiso en condiciones óptimas de liquidez y seguridad de los recursos, en término de las disposiciones aplicables."

⁽²⁾ El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018 corresponde a los intereses generados por los recursos disponibles en el Fideicomiso.

Partes en el Fideicomiso:

- Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
- Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Fundamento de constitución:

GACM y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se registrará por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 18 de diciembre de 2018, se celebró el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, a fin de actualizar el contenido de la cláusula Tercera del Fideicomiso y quedar en los siguientes términos:

"TERCERA.- FINES.- Son fines del FIDEICOMISO, que con cargo a su patrimonio, previa instrucción, se realicen pagos para solventar:

- i. Los gastos relacionados con la planeación, diseño, y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables, y
 - ii. Las obligaciones financieras que haya asumido GACM, directa o indirectamente, a través de instituciones financieras o vehículos fiduciarios, vinculadas directamente con el desarrollo, planeación, construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a nombre y por cuenta de este (ver Nota 34).
- b. Participaciones y aportaciones de capital.

La información de participaciones y aportaciones de capital del GACM, se muestran en la Nota 7 a los estados financieros no consolidados.

Nota 6 - Beneficios a los empleados:

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre 2019 y 2018 ascendió a \$17,933,327 y \$24,578,894 respectivamente (ver Nota 11).
- b. Conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/ Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Prima de antigüedad</u> <u>al 31 de diciembre de</u>		<u>Indemnizaciones</u> <u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 270,752	\$ 252,638	\$ 17,662,575	\$ 24,326,256
AP	-	-	-	-
Situación de financiamiento	-	-	-	-
Menos partidas pendientes de amortizar:				
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	-	-	-
A/PNP	<u>\$ 270,752</u>	<u>\$ 252,638</u>	<u>\$ 17,662,575</u>	<u>\$ 24,326,256</u>

Costo Neto del Periodo (CNP).

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Prima de antigüedad</u> <u>al 31 de diciembre de</u>		<u>Indemnizaciones al retiro</u> <u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>CNP</u>				
Costo laboral	\$ 132,811	\$ 166,438	\$ 11,137,733	\$ 14,454,696
Costo financiero	21,868	(44,084)	2,113,345	(9,238,845)
Rendimiento esperado de los AP	-	-	-	-
Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	-	-	-	-
Total	<u>\$ 154,679</u>	<u>\$ 122,354</u>	<u>\$ 13,251,078</u>	<u>\$ 5,215,851</u>

c. Principales hipótesis actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	7.10%	9.59%
Incremento del salario	4.00%	5.54%
Inflación	<u>4.00%</u>	<u>4.50%</u>

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Nota 7 - Participaciones y aportaciones de capital (Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas):

A continuación, se detallan las subsidiarias y asociadas en las cuales GACM tiene participación, sobre las que se aplicó el método de participación:

<u>Al 31 de diciembre de 2019:</u>	<u>% en el capital social</u>	<u>Capital contable</u>	<u>(ver Nota 5) Importe de inversión de GACM</u>	<u>Participación en el resultado de la subsidiaria 2019</u>
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	43.76%	\$ 5,927,033,320	\$ 2,593,560,851	\$ 604,537,414
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>84,793,570</u>	<u>84,793,570</u>	<u>37,065,746</u>
		<u>\$ 6,011,826,890</u>	<u>\$ 2,678,354,421</u>	<u>\$ 641,603,160</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>	<u>% en el capital social</u>	<u>Capital contable</u>	<u>(ver Nota 5) Importe de inversión de GACM</u>	<u>Participación en el resultado de la subsidiaria 2018</u>
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 2,616,823,323	\$ 2,616,823,323	\$ 940,468,938
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	47,727,824	47,727,824	8,477,250
<u>Asociada</u>				
Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V.	40.25%	<u>1,359,527,238</u>	<u>547,207,857</u>	-
		<u>\$ 4,024,078,385</u>	<u>\$ 3,211,759,004</u>	<u>\$ 948,946,188</u>

Método de participación:

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros dictaminados de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

Al 31 de diciembre del 2018 GACM mantenía el 99.99% en la participación accionaria de AICM, sin embargo, durante el ejercicio 2019 el Gobierno Federal aportó \$1,924,313,759 a AICM, por lo que la participación de GACM se redujo 43.76%.

Evidencia de control sobre las operaciones de AICM:

GACM además de la tenencia accionaria en AICM, tiene poder de decisión sobre las operaciones relevantes del AICM, a través del establecimiento de las políticas operativas y financieras, las cuales afectan de forma significativa los rendimientos que obtiene la entidad.

Asimismo, estos rendimientos varían como resultado del poder que tiene GACM para influir en las principales operaciones de GACM.

Por lo anterior, la administración ha determinado continuar emitiendo los Estados Financieros Consolidados de GACM, los cuales incluyen la información financiera de AICM.

Deterioro de Inversión en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V.:

El 1 de febrero de 2019, se efectuó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., en la cual en el punto número cuatro de la Orden del Día fue "Informe de Suspensión de Servicios. Resoluciones al Respecto", la cual se cita:

"Se ratifica y aprueba que la Sociedad haya instruido a Ferrocarril y terminal del Valle de México S.A de C.V., notificar en nombre y representación de la Sociedad, a todos los proveedores de servicios la suspensión de los mismos, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo".

Por lo anterior la administración de GACM ha llevado a cabo un análisis respecto de la inversión efectuada en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., la cual había sido reconocido en su información financiera, con el propósito de determinar el estatus de esta, conforme la Normatividad Contable aplicable al caso.

En el análisis realizado derivado de la suspensión de los servicios antes descritos, se identificó que han sucedido cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Sociedad respecto de su entorno, legal, económico, y del mercado al cual estaba destinada la actividad principal de esta, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo, lo cual nos permite identificar que existe un claro indicativo de la existencia de deterioro en esta inversión, además de la incertidumbre sobre los rendimientos esperados sobre ésta.

GACM determinó que, aún, cuando la Sociedad ha explorado nuevos horizontes de negocio, a la fecha no cuenta con un plan de negocio definido que asegure la obtención de ingresos, por lo tanto, reconoció un deterioro de esta inversión en su totalidad, al 31 de diciembre de 2018, conforme lo dispone la Norma Contable.

Nota 8 - Análisis de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obras en Proceso de construcción ⁽¹⁾	\$ 53,669,818,797	\$ 49,786,052,269
Infraestructura ⁽²⁾	3,096,321,561	3,131,398,600
Obras en Proceso pagadas con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS)	3,730,428,459	3,647,809,320
IVA por erogaciones del desarrollo del proyecto de NAICM	<u>10,364,671,287</u>	<u>6,450,872,848</u>
	70,861,240,104	63,016,133,037
Deterioro de Activos de Obras en Construcción (ver nota 10) ⁽³⁾	<u>(67,631,286,658)</u>	<u>(59,884,734,438)</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)	\$ <u>3,229,953,446</u>	\$ <u>3,131,398,599</u>

- (1) Estos importes corresponden a estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras en proceso, al 31 de diciembre 2019 y 2018, pagadas a través del Fideicomiso 80726.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 se capitalizaron los saldos correspondientes de los activos Barda Perimetral y Campamento, reclasificándose del rubro de Obras en Proceso de Construcción a Infraestructura (Mejoras a Inmuebles concesionados), derivado de recepción de información correspondiente a la entrega de las obras y del uso que actualmente le está dando GACM.
- (3) Como consecuencia de lo que se describe en la nota 26 inciso b, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se registró un deterioro en el valor de los activos por el importe de la Construcción en proceso, lo anterior derivado de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), en Texcoco.

Nota 9 - Análisis de bienes muebles y otros activos no circulantes:

a) Bienes muebles y software

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018 de bienes muebles y software, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mobiliario y equipo de administración, software	\$ 338,818,620	\$ 29,244,239
Depreciación acumulada de bienes muebles (Nota 10)	<u>(96,576,054)</u>	<u>(18,329,172)</u>
Bienes muebles y otros activos no circulantes (neto)	\$ <u>242,242,566</u>	\$ <u>10,915,067</u>

b) Otros activos no circulantes

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018 de otros activos no circulantes, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros activos no circulantes ⁽¹⁾	\$ -	\$ 1,383,326,098
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,383,326,098</u>

- (1) Corresponde al valor de recuperación determinado por la Entidad de los materiales, maquinaria, otros equipos y herramientas que forman parte del traspaso de construcción en proceso a otros bienes muebles y otros activos.

El monto reconocido en otros activos no circulantes representa los bienes propiedad de la Entidad, que la administración ha identificado y estima serán utilizados, traspasados o vendidos a otros Entes Públicos o Privados, cuyo origen proviene de los contratos de obra celebrados para la construcción del NAICM. Los tipos de bienes más significativos corresponden a tubos, canaletas, subestación eléctrica (actualmente tiene garantía vigente para su uso), material eléctrico, entre otros. La Entidad los ha registrado a su valor histórico.

En el ejercicio 2019, se registraron en la cuenta de materiales y bienes muebles que le correspondía de acuerdo con su naturaleza, los cuales en el mes de diciembre fueron transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Nota 10 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de infraestructura, bienes muebles y activos intangibles:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Depreciación acumulada de infraestructura ⁽¹⁾	\$ (199,564,418)	\$ (123,255,636)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(84,642,742)	(18,329,172)
Deterioro de construcciones en proceso ⁽²⁾	(67,631,286,658)	(59,884,734,438)
Amortización acumulada de activos intangibles	(11,933,312)	(1,374,974)
	<u>\$ (67,927,427,130)</u>	<u>\$ (60,027,694,220)</u>

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre 2019 y 2018 de GACM ascendió a \$277,773,264 y a \$133,452,953 respectivamente. Así también se registró el deterioro por construcciones en proceso en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cual ascendió a \$7,746,707,602 y \$59,884,734,438, respectivamente.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre 2019 y 2018 de GACM ascendió a \$10,402,957 y \$793,221 respectivamente.

- (1) En el mes de septiembre 2018 inició la depreciación de la barda perimetral, ya que se capitalizó en el mes de agosto de 2018, respecto al campamento la capitalización se inició en el mes de diciembre de 2018, ambos activos ya en uso y en donde la entidad espera obtener beneficios sociales determinados en función a sus necesidades para poder operar con eficiencia.

- (2) Con motivo de la suspensión anticipada de los contratos de la construcción del NAICM (ver nota 26 inciso a), la administración de la Entidad realizó un análisis en el que concluyó que no es probable que beneficios económicos futuros serán generados en un futuro y fluyan hacia al Ente Público. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, GACM registró una disminución en el valor de las construcciones en proceso por deterioro en el valor de los mismos por un importe de \$67,631,286,658 y \$59,884,734,438, respectivamente.

El efecto del deterioro en el valor de las construcciones en proceso es presentado en el estado de actividades no consolidado en el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización, en la sección de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Componentes sujetos a depreciación:

	Tasa anual de depreciación (%)	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Infraestructura (Barda Perimetral)	2.00%	2.00%
Infraestructura (Campamento)	33.33%	33.33%
Mobiliario y equipo de administración	<u>33.33%</u>	<u>33.33%</u>

Pasivo

Nota 11 - Cuentas por pagar:

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018, se integra como sigue:

A corto plazo:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Contratistas ⁽¹⁾	\$ 143,885,877	\$ 5,603,076,568
Retenciones y contribuciones ⁽²⁾	277,666,033	107,447,954
Servicios personales por pagar ⁽³⁾	380,641	3,140,318
Proveedores	-	26,935,696
Otras cuentas por pagar	<u>6,022</u>	<u>472,729,398</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 421,938,573</u>	<u>\$ 6,213,329,934</u>

- (1) El saldo de esta cuenta representa el monto pendiente de pago a contratistas por las obras devengadas en el NAICM.
- (2) El saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones de 5% al millar, ISR e IVA retenido, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR efectuadas por GACM a terceros, así como por el pasivo de ISR causado determinado por la entidad para el caso del ejercicio 2019.
- (3) El saldo de la cuenta corresponde a nómina.

Provisiones a largo plazo:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios a los empleados ⁽¹⁾	\$ 17,933,327	\$ 24,578,894
Total provisiones a largo plazo	<u>\$ 17,933,327</u>	<u>\$ 24,578,894</u>

- (1) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización, tal y como se menciona en la Nota 6.

II) Nota al Estado de Actividades

Nota 12 - Análisis de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recursos fiscales de inversión para la construcción del NAICM ⁽¹⁾	\$ -	\$ 59,686,922,147
Recursos fiscales de operación para servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	272,918,190	383,600,561
Recursos fiscales para inversiones financieras	-	547,207,857
	<u>\$ 272,918,190</u>	<u>\$ 60,617,730,565</u>

- ⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2018 obtuvo presupuesto de inversión por parte del Gobierno Federal de \$59,686,922,147. El presupuesto de inversión fue capitalizado en el Patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso No. 80726 para la Construcción del NAICM a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). En el ejercicio 2019 GACM no obtuvo presupuesto de inversión.

Nota 13 - Otros ingresos y beneficios:

Los otros ingresos y beneficios se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos y beneficios varios ⁽¹⁾	\$ -	\$ 56,856,419,389
Rendimientos sobre inversiones en Fideicomiso	3,434,506,705	6,739,744,842
Otros ingresos	176,149,868	4,120,521,018
Utilidad en participación en subsidiarias	641,603,160	948,946,188
	<u>\$ 4,252,259,733</u>	<u>\$ 68,665,631,437</u>

- ⁽¹⁾ Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("AICM") de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("GACM") de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 ("Fideicomiso Privado 80460") administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Nafin"), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo. Mediante notificación de ingresos excedentes, con folio No. 2018-9-KDH-35, en la cual el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., informa que ha

obtenido ingresos excedentes por la venta de los derechos de cobro futuros de la TUA por \$56,856,419,389 por el periodo de ocho meses al 31 de agosto de 2018, derivados de la contraprestación por la cesión onerosa de la Tarifa de uso Aeroportuario a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, formalizado mediante el Convenio de Cesión celebrado entre el GACM y Nacional Financiera S.C.N., como Fiduciaria del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F-80460. Fue analizada la información remitida por la Entidad, que consiste en: a) copia simple del Acuerdo CA/2Ord2018/06 al CA/2Ord2018/07 en el cual el Consejo de Administración autoriza la modificación al flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por la obtención de ingresos excedentes; y b) calendario de ingresos en flujo de efectivo mensual de 2018, original y modificado.

Se concluyó que se cumplió con la normatividad establecida en el artículo 117 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el apartado V del Oficio circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos. Por lo que, se dio por enterado de la modificación al flujo de efectivo aprobado por el Órgano de Gobierno de la Entidad. Asimismo, se informó que las cifras reportadas por la Entidad en el Sistema Integral de Información de la SHCP, se observa que la Entidad ha obtenido ingresos por la venta de los derechos de cobro futuros de la TUA por \$56,856,419,389 (cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.).

Conforme las modificaciones realizadas a los Convenios celebrados entre el Fideicomiso 80460 y GACM el 19 de diciembre de 2018, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los Derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario. (ver nota 34b).

Nota 14 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

El GACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR. La cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes muebles en ejercicios anteriores a 2014.

Derivado que los ingresos obtenidos por GACM en el periodo que tributó en el régimen general de personas morales (1 de marzo al 31 de diciembre de 2019), son en su mayoría "ingresos pasivos" por concepto de obtención de intereses y el ajuste anual inflacionario acumulable, que han sido generados sin la combinación del capital y la fuerza de trabajo, por lo tanto la administración de la Entidad concluye que GACM no está obligada a pago de la PTU a sus trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2019 el GACM no determinó utilidad gravable base, para efectos de la determinación de la PTU causada y por pagar.

Nota 15 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como se muestran a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 91,012,705	\$ 148,701,209
Otras prestaciones sociales y económicas	28,999,392	42,989,090
Remuneraciones adicionales y especiales	7,623,006	7,600,303
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,992,495	6,057,177
Seguridad social	<u>3,815,025</u>	<u>6,275,711</u>
	<u>\$ 135,442,623</u>	<u>\$ 211,623,490</u>
<u>Materiales y suministros:</u>		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 2,484,421	\$ 1,946,205
Alimentos y utensilios	102,459	246,007
Materiales y artículos de construcción y de reparación	217,276	204,867
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	1,895
Herramientas, refacciones y accesorios menores	113,445	51,970
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,733	26,844
Combustibles, lubricantes y aditivos	<u>-</u>	<u>5,832</u>
	<u>\$ 2,919,334</u>	<u>\$ 2,483,620</u>
<u>Servicios generales:</u>		
Otros servicios generales ⁽¹⁾	\$ 91,117,283	\$ 58,275,829,620
Servicios de arrendamiento	22,400,354	29,445,495
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	47,005,469	61,228,644
Servicios básicos	20,163,685	28,695,305
Servicios de comunicación social y publicidad	14,786,812	16,504,757
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,893,772	1,574,789
Servicios de traslado y viáticos	141,569	345,679
Servicios financieros, bancarios y comerciales	53,362	58,480
Servicios oficiales	<u>10,406</u>	<u>116,448</u>
	<u>\$ 197,572,712</u>	<u>\$ 58,413,799,217</u>

⁽¹⁾ Mediante oficio No. 349-B-554 en 2018, el cual con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sobre el particular, 38 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente; 3º del Código Fiscal de la Federación; 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2018 y el numeral 9.1 del Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 26 de enero de 2016 para el ejercicio 2017; autorizó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo la figura de aprovechamiento cobrar el monto de \$58,452,851,029 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. por concepto de la concesión otorgada por esa Secretaría.

Con motivo de la cancelación del título de concesión, según se menciona en la nota 26 inciso a, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ha quedado eximido del pago de los aprovechamientos mencionados en el párrafo anterior.

Nota 16 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos ⁽¹⁾	\$ <u> -</u>	\$ <u>60,234,130,004</u>

- (1) Durante el ejercicio 2018, GACM obtuvo presupuesto de inversión por parte del Gobierno Federal, por los importes de \$60,234,130,004, el presupuesto de inversión fue capitalizado en el patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso 80726 para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), por un monto de \$59,686,922,147; así mismo se llevó a cabo la coinversión en la empresa Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A. de C.V., por un monto de \$547,207,857.

Nota 17 – Participación y Aportaciones

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Convenios de reasignación	\$ <u>3,075,288,018</u>	\$ <u> -</u>

Los bienes recibidos por GACM en el proceso de cancelación anticipada de los contratos de obra son susceptibles de trasferencia, ya que estos quedan sin materia de aprovechamiento para la Entidad. En el ejercicio de 2019, GACM en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a fin de dar cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al enlace interinstitucional y acompañamiento técnico con motivo del proyecto estratégico "Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucia, Estado de México), GACM llevó a cabo la transferencia a la SEDENA de parte de los materiales y bienes muebles

Nota 18 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisiones	\$ 14,245,230	\$ 5,338,205
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones ⁽¹⁾	8,034,883,823	59,182,862,371
Otros gastos ⁽²⁾	<u>5,421,562,799</u>	<u>38,014,157,200</u>
	<u>\$ 13,470,691,852</u>	<u>\$ 97,202,357,776</u>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la cuenta corresponde principalmente al registro del deterioro del valor de los activos de la cuenta obras en construcción por \$7,746,707,602 y \$59,884,734,438, así como a la depreciación y amortización del ejercicio por \$288,176,221 y \$92,487,872, respectivamente.

(2) En febrero 2019 GACM realizó la transferencia de recursos a CI Banco para el pago de los intereses a los tenedores de los Certificados Bursátiles de la Fibra E por \$4,678,310,710. En julio 2019 se creó la cuenta por pagar al fideicomiso Fibra E derivado de la cancelación de los certificados Bursátiles por \$101,826,851. (ver nota 34 c)

El 24 de diciembre de 2018 GACM realizó una transferencia de recursos al Fideicomiso 80460 para el pago por concepto de finiquito del convenio de cesión de la TUA de GACM por \$37,529,061,428 (U\$1,850,705,599) más \$471,724,377 por la provisión correspondiente a los gastos y comisiones relacionados con la recompra, que posteriormente el Fideicomiso 80460 utilizó para la recompra de los bonos MEXCAT (ver nota 34 b).

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio.

Nota 19 - Hacienda pública y patrimonio:

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero de 2019 y 2018	\$ 167,828,523,990	\$ 78,338,190,940
Aportaciones	-	29,247,078,065
Aportaciones pendientes de formalizar	-	60,234,130,004
Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E ⁽¹⁾	(29,247,078,065)	-
Donaciones	<u>(3,226,748)</u>	<u>9,124,981</u>
	138,578,219,177	167,828,523,990
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 2018	<u>89,987,410</u>	<u>41,271,281</u>
Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 138,668,206,587</u>	<u>\$ 167,869,795,271</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de GACM está representado por 65,576,514 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y \$138,506,744,430 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, común denominativas correspondientes al capital variable.

- ⁽¹⁾ Como se menciona en la Nota 34 párrafo II inciso c, el 15 de febrero de 2019 se liquidaron las acciones amortizables, con derechos económicos y corporativos especiales Serie P Clase II por \$19,584,547,735, y la prima por suscripción de acciones por \$9,662,530,330 que la FIBRA E pagó al GACM, lo cual representó un decremento de capital variable.

El patrimonio que se encuentra integralmente suscrito y pagado; y se integra como se muestra a continuación:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
65,576,514	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 65,576,514	\$ 65,576,514
138,506,744,430	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	138,506,744,430	78,272,614,426
	Patrimonio pendiente de formalizar	-	60,234,130,004
19,584,547,735	Serie "P" Clase II: representa la porción variable del capital ¹	19,584,547,735	19,584,547,735
	Prima por suscripción de acciones	9,662,530,330	9,662,530,330
(19,584,547,735)	Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E	(29,247,078,065)	-
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2019	<u>89,987,410</u>	<u>41,271,281</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018	<u>\$ 138,662,308,354</u>	<u>\$ 167,860,670,290</u>

b. Aportaciones del Gobierno Federal:

Durante el ejercicio 2019 GACM no obtuvo presupuesto de inversión. Respecto al ejercicio 2018 se asignó un presupuesto de inversión por \$60,234,130,004 el cual fue capitalizado en el Patrimonio de la Entidad, a la fecha se encuentran pendientes de formalizar \$547,207,857 de las aportaciones del ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Gobierno Federal cuenta con una participación del 99.99% y 87.62% sobre el patrimonio del ente público, respectivamente.

c. Aportaciones privadas, emisión acciones "P":

El 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a través del Fideicomiso CIB/2930 (FIBRA E), el cual utilizó los recursos netos de la oferta para suscribir y pagar las acciones "P", y ser titular de las acciones o valores representativos de capital social de GACM por \$19,584,547,735. En febrero de 2019 dichas acciones fueron liquidadas en su totalidad.

d. Donaciones de Capital:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$5,898,233, y \$9,124,981, respectivamente, que corresponden a bienes muebles recibidos por AICM.

e. La Hacienda pública/patrimonio generado, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero de 2019 y 2018	\$ (83,002,509,249)	\$ 4,786,759,595
Resultados del ejercicio	(12,356,736,616)	(86,781,032,105)
Aplicación de reservas ⁽²⁾	(7,269,427)	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores ⁽¹⁾	<u>(666,019,840)</u>	<u>(1,008,236,739)</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2019 y 2018	<u>\$ (96,032,535,132)</u>	<u>\$ (83,002,509,249)</u>

- ⁽¹⁾ La pérdida que se presenta al 31 de diciembre de 2019 es derivada de que todas las erogaciones realizadas en el ejercicio para el pago a contratistas se registraron como gasto debido a la cancelación del proyecto de construcción de NAICM.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo refleja la aplicación que realizó la subsidiaria AICM que de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAC, las obras que no corresponden al Ente Público deben cancelarse, según aplica a continuación: indica que en razón de las necesidades que se presentaban para la atención de la seguridad, transporte y movilización del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, resultó necesario realizar la ampliación y adecuación de las instalaciones que albergan a la CGTAP (el Hangar Presidencial), pues su funcionalidad había sido superada por las necesidades de espacio de las aeronaves, lo cual hacía imposible la modernización de la infraestructura que la conformaba. El 25 de octubre de 2013, el Estado Mayor Presidencial, la SCT y el AICM; celebraron un convenio de colaboración a efecto de establecer las bases, condiciones y términos bajo los cuales el AICM llevaría a cabo los procedimientos y trámites tendientes a la contratación del proyecto, de la ejecución y de supervisión de las obras consistentes en la construcción, modificación, adecuaciones y habitación de las instalaciones que albergan el hangar presidencial.

Al 31 de diciembre de 2019 la participación de GACM en AICM se redujo de 99.9% a 43.76%, generando una disminución en resultados de ejercicios anteriores, por la aplicación del Método de Participación.

- ⁽²⁾ La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social (patrimonio para el GACM) pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal asciende a \$8,466,630 y \$15,736,057.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$152,827,373,616 y \$177,880,766,736, respectivamente.

En la nota 27 inciso d. Régimen fiscal, se describe a mayor detalle el régimen fiscal de GACM, debido a que los estatutos sociales de GACM se modificaron en asamblea de accionistas realizada el primero de marzo 2018.

Nota 20 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 GACM no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables.

- i. Al 31 de diciembre de 2019 GACM, determinó un activo por Impuesto Sobre la Renta diferido por un monto de \$9,181,728, derivado del entorno y la situación actual, GACM considero que no existe la probabilidad de recuperación del activo por impuesto diferido, debido a que no existe una alta certeza de que en periodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, GACM consideró una reserva de valuación para el reconocimiento del activo por Impuesto Sobre la Renta diferido, tal y como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	(9,181,728)	-
Reserva de ISR diferido	<u>9,181,728</u>	<u>-</u>
Total de impuestos a la utilidad según el estado de actividades no consolidado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diferencias temporales	\$ 30,605,760	\$ -
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo	9,181,728	-
Reserva de valuación	<u>(9,181,728)</u>	<u>-</u>
ISR diferido del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

- ii. El 23 de marzo de 2018, GACM, fue objeto de inversión de un Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serán destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). A partir de la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso, aplicó el tratamiento fiscal previsto en la LISR para los Fideicomisos que realizan actividades empresariales, por lo anterior GACM no será contribuyente del ISR, como se describe en la nota 27 inciso d.
- iii. Para la determinación del resultado fiscal de la Fibra E, deberá considerar como deducción autorizada la parte de la pérdida fiscal del ejercicio fiscal que le corresponda de GACM como empresa promovida \$66,582,575 en 2019 y \$51,113,275,859 en 2018, de acuerdo con su tenencia accionaria. De la misma manera, el AICM le distribuirá al GACM en proporción con su tenencia accionaria el resultado fiscal del ejercicio fiscal \$579,676,241 en 2019 y \$551,610,293 en 2018.

<u>Accionista</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Pérdida fiscal</u>
Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	% 82.52	\$ (54,940,797)
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	00.01	(1)
CIB/2930 CI Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple	<u>17.47</u>	<u>(11,641,777)</u>
Total de participación accionaria y resultado fiscal	<u>% 100.00</u>	<u>\$ (66,582,575)</u>

- iv. Hasta el 28 de febrero 2019 GACM, optó por aplicar el régimen fiscal de Fideicomisos empresariales, siendo GACM considerada una sociedad promovida, siendo relevado de la obligación del reconocimiento contable del impuesto a la utilidad causado y diferido. A partir de marzo 2019 se encuentra obligado a determinar y reconocer contablemente el impuesto a la utilidad causado de conformidad con el régimen general de personas morales con fines lucrativos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo no consolidados.

Nota 21 – Efectivo y equivalentes:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo no consolidados en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	\$ 1,106,945	\$ 2,370,571
Inversiones temporales ⁽¹⁾	<u>28,902,769</u>	<u>26,518,023</u>
	<u>\$ 30,009,714</u>	<u>\$ 28,888,594</u>

Nota 22 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Total origen:</u>	\$ 13,743,547,608	\$ 131,206,031,271
Otros orígenes de operación	13,470,629,418	70,588,300,706
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>272,918,190</u>	<u>60,617,730,565</u>
<u>Total aplicación:</u>	31,614,662,865	162,085,601,521
Servicios generales	197,572,712	58,413,799,217
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	60,234,130,004
Servicios personales	135,442,623	211,623,490
Materiales y suministros	2,919,334	2,483,620
Convenios	3,075,288,018	-
Otras aplicaciones de operación	<u>28,203,440,178</u>	<u>43,223,565,190</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ (17,871,115,257)</u>	<u>\$ (30,879,570,250)</u>

Nota 23 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2019
Ingresos presupuestarios	\$ 280,066,124
Más: ingresos contables no presupuestarios	4,525,177,923
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	4,077,784,994
Otros ingresos contables no presupuestarios	447,392,929
Menos: ingresos presupuestarios no contables	280,066,124
Productos de capital	-
Aprovechamientos de capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	280,066,124
Ingresos contables	\$ 4,525,177,923
Total de egresos (presupuestarios)	\$ 280,066,124
Menos: egresos presupuestarios no contable	280,066,124
Mobiliario y equipo de administración	-
Vehículos y equipo de transporte	-
Obra pública en bienes propios	-
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Otros egresos presupuestales no contables	280,066,124
Más: gastos contables no presupuestales	16,881,914,539
Otros gastos contables no presupuestales	335,934,669
Provisiones	14,245,230
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,034,883,823
Disminución de inventarios	3,075,288,018
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros gastos	5,421,562,799
Total de gasto contable	\$ 16,881,914,539

Notas de memoria (cuentas de orden)

Nota 24 - Cuentas de orden:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

	<u>Avales y garantías</u> 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fianzas y garantías recibidas	\$ <u>2,802,794,460</u>	\$ <u>12,058,507,979</u>

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2019 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$262,876,744 el cual fue modificado ascendiendo a \$280,066,124 importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

B. Notas de gestión administrativa

Nota 25 - Panorama económico – financiero (información no auditada):

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

GACM inició ejercicio de 2019 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales fueron ampliados, lo que permite a la Entidad llevar a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Adquirir acciones, intereses o participaciones en empresas de participación estatal mayoritaria en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en sociedades de naturaleza privada.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Recibir, en los términos que fije la normatividad correspondiente y, en su caso, el título de concesión respectivo, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil.

- Recibir o prestar servicios, según dichos servicios sean necesarios para llevar a cabo su objeto social, incluyendo, servicios de consultoría técnica en el área industrial, administrativa, contable, legal, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, administración, operación, mantenimiento o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer de, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos, bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre ellos que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

Esta extensión en el objeto de la entidad dará oportunidad a GACM de acceder a nuevos horizontes de actividades productivas con lo que se da certeza a las expectativas de crecimiento económico.

Nota 26 - Autorización e historia:

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo al Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidad Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 43.76% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo N0. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Director General de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, desmantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

Concesión para la explotación del AICM

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó al AICM, subsidiaria principal de GACM, la concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica por un plazo de cincuenta años. La vigencia de las concesiones podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, son propiedad de la nación mexicana. Al término del plazo de la concesión, los activos adquiridos durante la vigencia de ésta, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de dicha concesión, pasarán automáticamente a favor de la nación mexicana.

- b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Con motivo de la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM y de los eventos descritos en la Nota 34 incisos b) y c), el GACM ha incurrido en pérdidas durante los últimos años; estas pérdidas, en forma acumulada al 31 de diciembre de 2019 han llevado a acumular un déficit de patrimonio de \$ 83,684,265,146 mismas que originan la pérdida de dos terceras partes de su patrimonio a esa fecha. La pérdida de más de dos terceras partes del capital social, de acuerdo con las disposiciones legales en México, le permite a los accionistas, acreedores y otras partes interesadas, solicitar la disolución de la Entidad. Los estados financieros consolidados que se

acompañan han sido preparados considerando la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 34.

A continuación se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

A tal efecto, el 15 de febrero de 2019 GACM hizo uso de los recursos destinados para el pago anticipado de la amortización de las acciones "P" descrita en la Nota 19.

Aún y cuando se determinó llevar a cabo la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias, y por el cierre de los contratos, lo que ha derivado en la recepción de materiales y/o bienes que se han adquirido a los contratistas, por lo que actualmente se encuentra en actividades de administración y conservación de dichos bienes, así como en las gestiones de transferencia o venta de los mismos.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

En este sentido el Consejo de Administración de GACM, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/40rd2019/05, determinando lo siguiente:

"El consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción 1, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo, inciso (a), de los estatutos sociales de la Entidad, resuelva autorizar al Director General de la entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario del Centro del País."

Al respecto, esta empresa de participación estatal mayoritaria ha llevado las acciones pertinentes para la consolidación del Sistema Aeroportuario del Centro del País y es así como GACM ha evaluado la necesidad de adquirir acciones de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT), subsidiaria de OHL Toluca, S.A. de C.V., mediante los lineamientos del Programa Institucional 2020, como se menciona en la Nota 35.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

Nota 27 - Objeto social y organización:

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 43.76% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%,

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

ARTICULO PRIMERO. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V.-", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO SEGUNDO. La Sociedad tendrá por objeto:

1. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
2. Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
4. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.

5. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.

6. Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

7. Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

8. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.

9. Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.

11. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.

12. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.

13. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro

- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2019
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2019 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen Fiscal

Hasta el 28 de febrero de 2019, GACM, fue objeto de inversión del "Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930". (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serían destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a efecto de que a través de dicho vehículo se realizara la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para ser ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV).

Hasta ese momento, GACM, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura" de la RMF vigente.

Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas. Para tal efecto el inciso f) fracción I de la regla antes mencionada señala lo siguiente:

Una vez que las acciones fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trató terminó anticipadamente el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso, cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 2 de julio de 2018, GACM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180050236562, anticipando el cierre del ejercicio 2018 dando por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado a partir del 1º de abril 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la ley del ISR.

GACM debería determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un fideicomiso, convirtiéndose así en una "Sociedad Promovida". Considerando lo descrito anteriormente, no tenía que calcular el ISR, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinó el impuesto del ejercicio ni se pagó mediante declaración anual de acuerdo con la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referido, GACM determinará una pérdida fiscal, la cual sólo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas por la propia Entidad. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no generó utilidades fiscales.

Las sociedades promovidas tenían que aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual implica que no son consideradas como contribuyentes del ISR. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.

Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.

Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.

Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.

Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.

Con motivo de la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, a partir del 1 de marzo de 2019, el régimen fiscal para el GACM es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado, el aviso fue presentado al Servicio de Administración Tributaria el día 1 de abril de 2019 con el número de folio RF2019101031115.

- e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM es fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Nota 28 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros no consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 31.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(%)	(%)
Del año	2.83	4.83
Acumulada en los últimos tres años	<u>14.43</u>	<u>14.96</u>

Nota 29 - Bases de preparación de los estados financieros no consolidados:

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2019 y al 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

A partir del mes de abril de 2018, GACM inició un ejercicio fiscal irregular por ser objeto de inversión de Fibra E, optando por el régimen como si sus accionistas formaran parte de un fideicomiso empresarial. Por lo anterior, no se encuentra obligado a efectuar pagos provisionales de ISR, tampoco a retener el impuesto en relación con las distribuciones que se realicen al fideicomiso de conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E, y sin obligación de la determinación y reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad causado y diferido.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de SACM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados

29.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

- Actualización al MCG Capítulo IV Instructivos de manejo de cuentas

29.1.1 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

29.1.2 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros no consolidados son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

29.1.3 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros no consolidados están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, Subdirector de Contabilidad y Operaciones y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros no consolidados señalados en el párrafo anterior son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio Circular No. 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

29.2 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en los estados de actividades no consolidados.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades no consolidado en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

29.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

29.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir en efectivo o equivalentes representan al 31 de diciembre de 2019 importes principalmente de ISR a favor. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

29.5 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

29.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

29.7 Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociada, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

29.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

29.9 Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien.

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

29.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

29.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

29.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

Como se menciona en la Nota 27d, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019; y del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, el impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

Hasta el 28 de febrero de 2019, GACM optó por aplicar el régimen fiscal de Fideicomisos empresariales, siendo GACM considerada una sociedad promovida, siendo relevado de la obligación del reconocimiento contable del impuesto a la utilidad causado y diferido. A partir del 1 de marzo de 2019, se encuentra obligado a determinar y reconocer contablemente el impuesto a la utilidad causado y diferido, de conformidad con el régimen general de personas morales con fines lucrativos.

29.13 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

29.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

29.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

29.16 Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

La prima por suscripción de acciones se reconoce a su valor en un rubro del capital denominado prima por suscripción de acciones.

Los costos y gastos incurridos por la emisión de acciones se registran descontándolos de la prima por suscripción de acciones.

Los reembolsos de capital que se realizan a los tenedores de acciones a cambio de estas se registran contra el capital contribuido disminuyéndolo, si la aportación es mayor al valor de las acciones la diferencia se lleva contra las utilidades acumuladas.

Las distribuciones que se realicen en su momento, se registrará un pasivo contra las utilidades acumuladas a los tenedores de las acciones, de acuerdo a los estatutos de la Entidad.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del capital social.

29.17 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

29.18 Moneda funcional de presentación e informe

Los estados financieros no consolidados y demás información financiera de GACM se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte debido a que esta es la moneda del entorno primario en que opera GACM y es la moneda de curso legal en México.

29.19 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociada.

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, GACM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Una vez que se haya aplicado el método de participación de las subsidiarias y asociada, la Entidad evalúa si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga.

Si el valor en uso de la inversión en subsidiarias o asociada es menor que su importe en libros se reconocerá un deterioro.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

29.20 Traspaso de Recursos al Fideicomiso Irrevocable de Administración

Las erogaciones por las obligaciones financieras, derivadas del esquema de fondeo para la construcción del Nuevo aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que haya asumido GACM hasta el 31 de diciembre de 2019 directa o indirectamente, a través de instituciones financieras o vehículos fiduciarios, se registraba como gasto afectando la cuenta de "Otros Gastos Varios".

Nota 30 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades de GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos de GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de GACM. La Administración de riesgos financieros de GACM está a cargo de la Subdirección de Riesgos, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

a. Riesgo cambiario

El GACM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras, el cual es limitado.

b. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección Corporativa de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos desde el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ 143,885,877	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	17,933,327
Retenciones y contribuciones	277,666,033	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	386,663	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2019	\$ 421,938,573	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,933,327

<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar:					
Beneficios a los empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,578,894
Retenciones y contribuciones	107,447,954	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	6,105,881,980	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2018	\$ 6,213,329,934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,578,894

Nota 31- Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros no consolidados son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros no consolidados. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Estimaciones de inventarios

GACM utiliza estimaciones para determinar las reservas de deterioro de los inventarios. Los factores que considera en las estimaciones de inventarios son el estado físico y probabilidad de realización de los inventarios.

b. Propiedad, planta y equipo.

El GACM revisa la vida útil estimada de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al final de cada periodo anual, para determinar la depreciación de esos activos, y dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por personal especializado interno donde también pueden participar especialistas externos. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos.

c. Deterioro de los activos de larga duración.

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el GACM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el GACM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

d. Beneficios a los empleados

La valuación del pasivo por los beneficios a los empleados es efectuada por actuarios independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, las cuales pueden llegar a tener un efecto importante: (1) tasas de descuento, (2) tasas de incremento esperado de los salarios, y (3) tasas de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas. Un cambio en las condiciones económicas, laborales o fiscales podría modificar las estimaciones.

e. Impuestos a la utilidad

A partir del 1 de marzo de 2019, GACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

f. Obligación de pago de gastos no recuperables

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, GACM en su calidad de fideicomitente, en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/4Ord2018/02, GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Desde el mes de enero de 2019, GACM se encuentra en proceso de recepción de información, de revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables, verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad ha estimado que este proceso terminará en el ejercicio 2020.

A decir de la Administración de la Entidad, la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico. En caso de que la misma haya existido, no es un requisito previo o se encuentra vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En consecuencia, la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

g. Contingencias

El GACM está sujeta a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

Nota 32 - Reporte analítico del activo:

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

- b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	31 de diciembre de		<u>Variación</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	
<u>Activo</u>	\$ 43,075,543,355	\$ 91,105,194,850	\$ (48,029,651,495)
Activo circulante:	9,437,653,012	9,720,190,179	(282,537,167)
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,009,714	28,888,594	1,121,120
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	146,442,864	154,912,009	(8,469,145)
Derechos a recibir bienes o servicios	326,489,036	9,536,389,576	(9,209,900,540)
Inventario	8,934,711,398	-	8,934,711,398
Activo no circulante:	33,637,890,343	81,385,004,671	(47,747,114,328)
Inversiones financieras a largo plazo	30,365,258,749	77,529,828,400	(47,164,569,651)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	70,861,240,104	63,016,133,037	7,845,107,067
Bienes muebles	311,452,533	29,244,239	282,208,294
Activos intangibles	27,366,087	1,374,974	25,991,113
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(67,927,427,130)	(60,027,694,220)	(7,899,732,910)
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	(547,207,857)	547,207,857
Otros activos no circulantes	-	1,383,326,098	(1,383,326,098)

El activo al 31 de diciembre de 2019 presenta un decremento de \$48,029,651,495 respecto al 31 de diciembre de 2018.

Esta variación se presenta principalmente por los efectos netos en los siguientes rubros:

Los Derechos a recibir bienes o servicios presentan un decremento en \$9,209,900,540 con relación a la misma fecha del año anterior en virtud de la amortización de anticipos entregados a contratistas derivado de la cancelación anticipada de los contratos en 2019, destacando la amortización de Constructora Terminal de Valle de México por \$4,201,645,973.

El rubro de Inventario presenta un saldo de \$8,934,711,398, el cual corresponde a los materiales recibidos por los contratistas, derivado de la cancelación anticipada de los contratos en el ejercicio 2019.

El rubro de Inversiones financieras a largo plazo presenta un decremento por \$47,164,569,651, derivado de la amortización de las acciones preferentes de GACM en poder del fideicomiso FIBRA por 34,027,215,626 acciones y por los pagos realizados a los contratistas que desarrollan la construcción en el NAICM por aproximadamente \$19,171,625,140, más los intereses netos del ejercicio por \$3,430,198,599.

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso muestra un incremento de \$7,845,107,067 derivado principalmente a los pagos por los finiquitos y cancelación anticipada de los contratos de construcción a los contratistas y proveedores como parte de la obra, más los bienes que se capitalizaron como parte de los bienes inmuebles de GACM.

El rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muestra un incremento de \$7,899,732,910, el cual corresponde principalmente al registro del deterioro de las obras en construcción.

El rubro de Otros activos no circulantes presenta un decremento por \$1,383,326,098, ya que en el ejercicio 2019 se reclasificaron a la cuenta de materiales y bienes muebles que correspondía.

Nota 33 - Procesos de mejoras (información no auditada):

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

GACM contrató los servicios de un despacho especializado de consultoría, que apoye el proyecto para institucionalizar e implementar un sólido modelo de gobierno corporativo en GACM, que permita a la organización crecer y desarrollarse bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las publicadas por la OCDE y los mecanismos que aseguren la transparencia en sus operaciones, la adecuada rendición de cuentas, la agilidad en la toma de decisiones y una buena comunicación entre los accionistas, el mercado, su órgano de gobierno y todos sus terceros interesados; así mismo integrar, estructurar y armonizar el funcionamiento del Consejo de Administración, Comités de apoyo al Consejo de Administración ("Comités"), Dirección General y Direcciones Generales Adjuntas, en términos de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones aplicables.

En lo concerniente a Gobierno Corporativo, en la Asamblea de Accionistas de GACM, celebrada el día 6 de diciembre de 2017, se aprobó la actualización de los Estatutos Sociales del GACM, en esa misma sesión fueron nombrados los tres consejeros independientes, mismos que recibieron el proceso de inducción previsto, de mejores prácticas corporativas y de información y situación del proyecto del NAICM.

Consecuentemente fueron presentados ante el Consejo de Administración de GACM el 16 de diciembre de 2017, donde el Consejo de Administración tomó conocimiento sobre la designación de los Consejeros Independientes, los cuales participaron en dicha sesión con las atribuciones que les son conferidas.

Se implementó el plan de comunicación social del NAICM y se puso en marcha una estrategia de comunicación con base en 4 niveles de comunicación (interpersonal, difusión, temática y grupos de interés) para comunicar los principales hitos del proyecto, entre ellos, la estrategia de empaquetamiento, datos abiertos y transparencia, avances de obra, beneficios del proyecto y la coordinación con otras dependencias de gobierno.

Nota 34 - Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el GACM tiene los siguientes compromisos y contingencias:

a. Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)

Con fecha 25 de noviembre de 2014, mediante oficio número 4.-063/2014, la SCT por conducto de la titular de Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, como unidad administrativa coordinadora del sector aeroportuario, solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. en su carácter de Institución Fiduciaria en el FONDO, gestione ante los órganos de decisión competentes de éste, autorizar la sustitución de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por GACM como promotor del Apoyo No Recuperable autorizado por el Comité Técnico del Fondo mediante Acuerdo CT/1ª ORD/24-ABRIL-2013/VIII-A, para ser destinado a cubrir el costo total de los Estudios, Proyectos Ejecutivos, Obras Iniciales, Supervisiones y pagos de derechos e indemnizaciones necesarios para el PROYECTO, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37.7.9., de las reglas de Operación del FONDO, la SCT manifiesta que el asunto cuenta con su anuencia, es congruente con los programas y metas del sector, y cumple con las disposiciones aplicables.

En la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo CT/3ª ORD/12- DICIEMBRE-2014 XIV-A el Comité Técnico del Fondo autorizó "... la substitución como promotor del Proyecto a la entidad paraestatal GACM en lugar de ASA, quedando vigentes todos los demás puntos de los acuerdos indicado. El nuevo Promotor deberá asumir todos los compromisos realizados por el promotor substituido y recabar todos los estudios contratados con cargo al apoyo otorgado.

Derivado de lo anterior, el 29 de enero de 2015, GACM y BANOBRAS celebraron el Convenio de Sustitución de Promotor y Reexpresión del Convenio de Apoyo Financiero de fecha 10 de junio de 2013, BANOBRAS en su carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso público No. 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, a través del cual GACM sustituye a ASA como promotor del proyecto y en consecuencia GACM asume todos los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados con la institución fiduciaria.

Dentro de las cláusulas de estos convenios destaca la siguiente:

"Si el proyecto objeto de los ESTUDIOS se lleva a cabo y genera rentabilidad financiera, el costo de los ESTUDIOS se incluirá como parte de las inversiones del proyecto. De presentarse dicho supuesto, el PROMOTOR se obliga a devolver al FONDO los recursos del APOYO, en el entendido que, si el proyecto es realizado bajo el esquema de concesión al sector privado, el APOYO será actualizado con el valor de la UDI y será incluido como parte de la contraprestación que el concesionario deba pagar. En caso de que el proyecto se realice bajo un esquema distinto a la concesión, él PROMOTOR deberá notificar al FONDO y definir conjunto a forma en que será resarcido el valor del APOYO al FONDO. Si el PROMOTOR a la SCT no inician el proceso de contratación del proyecto en un plazo de 4 (cuatro) años a partir del primer desembolso correspondiente a este Convenio, la obligación de resarcir el importe del APOYO prescribirá."

El 1 de junio de 2015, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por Conducto de la Comisión Nacional del Agua y GACM, celebraron el Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos Ejecutivos Relativos a Obras Hidráulicas, el cual tiene por objeto destinar la cantidad de \$506,707,346 (quinientos seis millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.,) más el importe del IVA correspondiente, con el fin de que se destine dicha cantidad al pago del 100 % del costo total de los proyectos ejecutivos relativos a obras hidráulicas.

Con base en dichos convenios, hasta el 31 de diciembre del 2018, GACM había dispuesto de recursos del fondo por un monto \$4,131,210,168 los cuales se integran de la siguiente manera; dispuesto por GACM \$3,543,545,648, en tanto que CONAGUA ha ejercido un importe por \$587,664,520.

Derivado de lo establecido en el Acuerdo CA/4Ord 2018/02 por el Consejo de Administración de GACM en la cuarta sesión Ordinaria de 2018 celebrada el 27 de diciembre de 2018, en el que se instruye al Director General de la entidad, para que, en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminado anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco y con base en la cláusula antes mencionada, en diciembre de 2018 se canceló la provisión de pasivo a largo plazo, por un monto de \$4,002,477,232, que GACM mantenía por los recursos dispuestos del FONADIN.

b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA

I. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de AICM de 22 de octubre de 2014, y de GACM de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 ("Fideicomiso Privado 80460") administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Nafin"), se formalizará e instrumentará un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a pesos mexicanos U\$850,129,700 a un tipo de cambio de \$18.2307, obteniendo \$15,498,461,100.

Con fecha 4 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por la cantidad de \$17,940,000,000 como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$15,498,461,100 correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la Emisión 2017 y, \$2,441,538,800 como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$17,989,008,680, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el ejercicio de 2017 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$8,489,456,400, una vez descontado el IVA por \$1,358,313,000 para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a U\$105,895,800, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por U\$15,574,200. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$55,384,800 y U\$8,871,500.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por la cantidad de \$56,856,419,400 como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por U\$3,014,688,400 convertidos a un tipo de cambio de \$18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$57,711,847,500, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por \$56,856,419,400 de la cesión de la TUA más los intereses generados por \$855,428,100.

En el periodo enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$9,892,523,200, una vez descontado el IVA por \$1,582,803,700 para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a U\$337,413,900, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por U\$17,385,200. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$258,620,000 y U\$1,776,400.

II. Operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la Entidad para que instruya a Nacional Financiera. S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

- a. Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: 1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026"; 2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; 3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028", y 4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, los 'Valores')", celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- b. Firme o suscriba, cualquier acuerdo, contrato, convenio, certificación, aviso, documento y/o instrumento, de cualquier naturaleza, relacionado con las Ofertas.
- c. Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y los Documentos de la Recompra.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de la Entidad para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

- i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción");
- ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
- iii. La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "Fideicomiso de Garantía TUA", en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- v. La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "Convenio de Cesión GACM") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
- vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;
- vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos documentos que resultaren necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

Asimismo, el Director General informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

1. Convenio de Terminación del Convenio de Cesión GACM de fecha 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
2. Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 de fecha 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la

Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.

3. Quinto Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
4. Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Nacional Financiera, S. N. C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
5. Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726.

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó al fiduciario NAFIN la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por U\$1,800,000,000 (equivalentes a \$36,520,020,000) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvertieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por U\$50,705,599 (equivalentes a \$1,009,041,428). El 20 de diciembre de 2018 el Director General de GACM instruyó a NAFIN en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 transfirió al Fideicomiso 80460 US\$1,850,705,599 (equivalentes a \$37,529,061,428) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por el monto de US\$1,800,000,000.

El Fideicomiso 80726 en el mes enero de 2019 realizó pagos para cubrir los gastos y comisiones relacionadas con la operación de recompra de bonos MEXCAT realizada por el Fideicomiso 80460 en términos del "Flow of Funds Memorandum", por \$471,724,377 integrados por US\$24,621,887 (equivalente a \$469,984,377) más \$1,740,000 pesos. Lo cual se detalla a continuación:

- El 3 de enero de 2019 con el oficio núm. GACM/DG/DCF/SCO/GT/415/2018, el Fideicomiso 80726 realizó una desinversión para el pago de comisiones y gastos por US\$3,510,870 (equivalentes a \$68,935,931), los cuales fueron transferidos al Fideicomiso 80460.
- El 16 de enero de 2019 con el oficio núm. GACM/DG/005/2019, se autorizó la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por US\$21,111,017 (equivalentes a \$401,048,446) para honorarios y comisiones a instituciones participantes "Dealer Manager" (recompra de los bonos MEXCAT) mismos que se transfirieron al Fideicomiso 80460.
- El 22 de enero de 2019 se realizó un último traspaso al Fideicomiso 80460 por \$1,740,000 al para el pago de una factura en términos del "Flow of Funds Memorandum".

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas a los Convenios celebrados entre el Fideicomiso 80460 y GACM del 19 de diciembre de 2018, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los Derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario.

- c. Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930.

Para resolver el problema del crecimiento en la infraestructura aeroportuaria que impide una mayor y mejor conectividad dentro y fuera del país, el Gobierno Federal consideró necesario incrementar el nivel de la inversión en el sector aeroportuario, lo que se traduciría en mayor crecimiento y productividad, razón por la cual vislumbró el proyecto para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del Valle de México ("IAVM").

Por tanto, considerando la alineación de los objetivos del PND 2013-2018, el Programa Sectorial 2013-2018 y el Programa de Inversiones en Infraestructura 2013-2018 integran un proyecto de relevancia nacional que pretendía facilitar el transporte aéreo al centro del país, con infraestructura moderna, que cumpliera con los estándares internacionales de calidad en el servicio, y que logre el desarrollo de su máxima capacidad, con lo que se pretende: 1) evitaría los efectos negativos actuales que implica la saturación del Aeropuerto, sobre la calidad en la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios y 2) fomentaría el desarrollo económico de la zona y la conectividad del país.

Para la consecución del proyecto, el Gobierno Federal, por conducto de GACM, llevará a cabo el diseño, financiamiento, construcción y puesta en operación de la IAVM y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

A solicitud de la SHCP se requirió incrementar las fuentes de fondeo privadas para llevar a cabo la construcción del NAICM y de esa forma reducir la presión en las finanzas públicas, para ello GACM, como parte del esquema de financiamiento para la obtención de recursos de naturaleza privada, diseñó un esquema de fondeo por medio de la implementación de una "FIBRA E" mediante la constitución de un Fideicomiso de naturaleza privada de Inversión en Energía e Infraestructura ("FIDEICOMISO FIBRA E GACM") en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, bajo las siguientes premisas (la "FIBRA E"):

1. Que GACM en su calidad de sociedad promovida ("sociedades promovidas") deberán modificar sus estatutos sociales a efecto de cumplir con las disposiciones legales aplicables;
2. La creación de una nueva serie de acciones ("Serie P"), que permita la participación del FIDEICOMISO FIBRA E GACM en su capital social;
3. Un aumento en la parte variable del capital social de GACM, por un monto determinable en función de los recursos que obtenga el FIDEICOMISO FIBRA "E", a través de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a ser listados en la Bolsa Mexicana de Valores los cuales tendrán como activo subyacente las acciones de las que sea titular el FIDEICOMISO FIBRA E representativas del capital social de GACM ("CBFES"), y la contratación de pasivos en mercados internacionales amparados por dichos certificados ("recursos de la colocación").
4. Que el FIDEICOMISO FIBRA E utilice los recursos de la colocación, para la suscripción y pago de las acciones representativas de los aumentos de capital en GACM.
5. Que GACM utilice los recursos del pago de las acciones serie "P" que realice el FIDEICOMISO FIBRA E al GACM para destinarlos a la construcción del NAICM.

En virtud de lo anterior, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, de fecha 18 de diciembre de 2017, mediante acuerdo CA/4ord2017/09, se tomó conocimiento de la presentación del esquema de financiamiento propuesto, relacionado con la implementación de la FIBRA E y la participación de la entidad como una sociedad promovida, en términos de la miscelánea fiscal vigente y demás normatividad aplicable; así como que se realizarán los trabajos preliminares para la estructuración de la FIBRA E.

En Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2018, GACM modificó los estatutos sociales vigentes de la sociedad con motivo de la estructuración de un Fideicomiso en Inversión en Energía e Infraestructura ("Fibra-E").

El 6 de marzo de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 cuyo fin primordial es la inversión en acciones "P" de GACM y acciones de AICM.

El Fideicomiso colocó en marzo de 2018 una oferta global por hasta \$30,000,000,000 (treinta mil millones de pesos 00/100 m.n.) cuya colocación y cierre financiero se llevaron a cabo el 23 de marzo 2018 y 28 de marzo de 2018 respectivamente, por un monto de \$27,272,727,300 (veinte siete mil doscientos setenta y dos millones setecientos veintisiete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) sin incluir el ejercicio de las opciones de sobreasignación (consistentes en la opción de adquirir para suscripción certificados adicionales) que se otorgaron a los intermediarios colocadores y que podrían ser ejercidas dentro de los 30 días posteriores a la fecha de colocación.

Como resultado de esta transacción, el 28 de marzo de 2018 el Fideicomiso adquirió 19,584,547,735 acciones preferentes serie "P" representativas de la parte variable del capital social de GACM sin valor nominal por un monto de \$19,584,547,735 (Diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos) los cuales fueron depositados en las cuentas de GACM y 100 acciones ordinarias nominativas, representativas de la parte variable del capital social del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), las acciones están actualmente en poder del Fideicomiso.

Posteriormente el día 27 de abril de 2018, el Fideicomiso depositó \$9,662,530,330 (nueve mil seiscientos sesenta y dos millones, quinientos treinta mil, trescientos treinta pesos 14/100 m.n.) como Prima por suscripción de acciones.

En caso de amortización por rendimiento objetivo o amortización anticipada de acciones mediante la opción de amortización en efectivo, el Fiduciario emitirá en beneficio de los tenedores un número de constancias Fiduciarias equivalente al número de CBFs de los que sean titulares.

El rendimiento objetivo significa la recuperación del monto inicial invertido conforme a la Asamblea de Accionistas.

Amortización anticipada de acciones tiene el significado de "amortización por rendimiento objetivo" que significa la amortización de las acciones "P" que ocurra como consecuencia de que, en la fecha de amortización por rendimiento objetivo, una vez consideradas todas las distribuciones de capital pagadas hasta dicha fecha (incluyendo la distribución de capital pagada en dicha fecha), resulte en que los titulares de las acciones "P" alcancen sin exceder el rendimiento objetivo.

En la cuarta sesión Ordinaria de Consejo de Administración de GACM, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se autorizó al Director General para que realice las gestiones relativas a la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, incluyendo la modificación que resulte necesaria o conveniente a cualquiera de los documentos financieros relacionados con la emisión.

El 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, identificados con clave de pizarra "FNAIM 18", emitidos por CI BANCO, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930, en la que la totalidad de los Tenedores de los CBFs aprobaron la propuesta presentada por GACM, para que esta ejerza con anterioridad al 1 de enero de 2026 y, en cualquier momento, durante el plazo permitido de 30 días naturales a partir de la

fecha de dicha asamblea, la Opción de Amortización en Efectivo de las Acciones Serie "P" representativas de su capital social y el pago de la Distribución por Amortización correspondiente a los Tenedores, incluyendo la publicación de avisos de pago, la eventual cancelación del registro, retiro y cancelación del título representativo de los CBFÉ's y la realización de cualquier otro acto, gestión o trámite conveniente o necesario para llevar a cabo todo lo anterior.

El 15 de febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM, donde se aprobó la amortización anticipada de la totalidad de las Acciones Serie "P". Es decir, se disminuya el capital social de GACM por el valor nominal de las Acciones Serie "P", monto que asciende a la cantidad de \$29,247,078,065.

El 18 de febrero de 2019, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de México instruyó a NAFIN, como fiduciaria del Fideicomiso No. 80726, realizar los pagos que le solicite GACM, para llevar a cabo la amortización anticipada de las Acciones Serie "P" de GACM y a los Tenedores de los CBFÉs.

Atendiendo los acuerdos antes mencionados, el 26 de febrero del 2019, se instruyó al Fideicomiso 80726 para la desinversión de \$33,980,000,000 y se realizó en esa misma fecha el traspaso de recursos a CI BANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA E) CIB/2930 por \$33,925,388,775 para que este último realizara la amortización en efectivo de los mismos, éste importe incluye el rendimiento objetivo.

El 28 de febrero de 2019 el fideicomiso FIBRA E, realizó la amortización de los certificados bursátiles por \$34,027,215,626, para ser distribuido a los Tenedores de los CBFÉs, monto equivalente al monto inicial invertido más el rendimiento objetivo del 10% en términos reales; así también, se estiman gastos por honorarios y comisiones asociados a dicha amortización por \$21,483,671.

Derivado de la situación expuesta en los párrafos anteriores, GACM retomará el régimen fiscal que corresponde al Régimen Fiscal de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevará a cabo, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

d. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2019, el GACM tiene dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional, ambas de la misma persona moral, por un monto de \$496,865,676 y de \$1,200,000,000.

A juicio de la Administración y a través de la Dirección Corporativa Jurídica, en lo referente a estos juicios, a la fecha de los estados financieros no consolidados no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un pronóstico a la posible determinación a que se llegue en estos litigios, por lo que no se ha reconocido ningún pasivo contingente en el estado de situación financiera no consolidado.

e. Contingencias Fiscales

El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos que a juicio de la autoridad fiscal pudiera generar una obligación fiscal. A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM, tiene registrado una pasivo por el monto de \$252,432,783 que corresponde a los pagos provisionales de ISR compensados con el IVA a favor.

f. Obligaciones de los contratos de obra del NAICM

Conforme el acuerdo del Consejo de Administración de GACM celebrado el 27 de diciembre de 2018, se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Por lo anterior, en enero de 2019, GACM inició con el proceso análisis, suspensión y terminación anticipada de los contratos conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otros en el mes de enero de 2019 la Entidad, ha comenzado a realizar las comunicaciones correspondientes a proveedores y contratistas a través del aviso de terminación anticipada o suspensión temporal de los trabajos, diversos oficios de notificación, actas circunstanciadas y oficios de suspensión temporal y terminación anticipada.

Adicionalmente, GACM se encuentra en proceso de recepción de información, revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables, verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad estima que este proceso se llevará a cabo desde el 1 de enero de 2019 y concluirá en el año 2020.

A decir de la Administración de la Entidad, la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico. En caso de que la misma haya existido, no es un requisito previo o se encuentra vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En consecuencia, la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

Nota 35 - Eventos posteriores al cierre:

El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (GACM), en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/20rd2019/05, determinando lo siguiente:

"El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo, inciso (a), de los Estatutos Sociales de la Entidad, resuelve autorizar al Director General de la Entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario Metropolitano."

En su Primera Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2020, el Consejo de GACM, con acuerdo número CA/1ord2020/04B, autorizó a GACM a llevar a cabo las gestiones necesarias para adquirir el 49% de las acciones de la Administración Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca S.A. de C.V.

Actualmente la Administración está llevando a cabo las actividades correspondientes para la compra de dichas acciones, dichas gestiones se esperan concluir en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, la Entidad ha llevado las acciones pertinentes para la consolidación del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), integrado por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V., (AMAIT) y Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, y dentro de las cuales se tienen contempladas las siguientes, para el ejercicio 2020:

- 1) La adquisición del 49% de las acciones de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V., (AMAIT).

Entidad que opera, administra y presta Servicios Aeroportuarios complementarios y comerciales para la explotación del Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), la cual se constituyó el 19 de diciembre de 2003, como una Entidad de participación Estatal Mayoritaria del Gobierno del Estado de México, con una duración de 99 años.

El 7 de septiembre de 2005, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a AMAIT la concesión, para administrar, operar, explotar y en su caso construir el aeródromo civil de servicio público internacional, ubicado en la Ex Hacienda Canaleja, municipio de Toluca, Estado de México, por un plazo de 50 años a partir de la fecha de su otorgamiento, el cual puede ser prorrogable por otros 50 años más.

El 20 de junio de 2006, se incorporó como accionista OHL Toluca, S.A. de C.V. (ALEÁTICA).

Con la integración de OHL Toluca, S.A. de C.V., al grupo de accionistas, conformado por el Gobierno del Estado de México (GEM) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), el capital social de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. está conformada de la siguiente manera:

- Gobierno del Estado de México con 26%
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares con 25%
- Aleática (OHL Toluca S. A. de C.V.) con 49%

Dada la importancia que cobrará el Aeropuerto Internacional de Toluca dentro del SAM, desde un punto de vista estratégico, es fundamental que el Gobierno Federal adquiera la participación accionaria de ALEÁTICA en la empresa AMAIT.

- 2) Para la adquisición del 49% de las acciones de AMAIT, propiedad de ALEÁTICA, y los gastos relacionados con ésta, GACM necesita recursos por el valor de dichas acciones, para lo cual, requiere recibir aportaciones a su patrimonio, mismas que se harán por medio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (el FONDO), a través del otorgamiento de un Apoyo Recuperable en la modalidad de Aportación para incrementar el Capital Social de GACM, hasta por un monto de \$1,500,000,000 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). El incremento del capital social de GACM, se verá reflejado con la nueva emisión de acciones en su parte variable, las cuales serán emitidas a favor del FONDO hasta por el valor del apoyo otorgado, con lo cual éste, garantizará su inversión.

El 25 de noviembre de 2019 se publicó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal del 2020, estableciendo en el artículo 12 último párrafo lo que se menciona en la hoja siguiente.

"Los ingresos que se recauden durante el ejercicio fiscal 2020 se concentrarán en términos del artículo 22 de la Ley de Tesorería de la Federación, salvo en los siguientes casos...

...Último párrafo:

Los recursos públicos que se reintegren de un fideicomiso, mandato o contrato análogo, así como aquellos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de esos instrumentos jurídicos, deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a los fines que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.62.01, con excepción del numeral 6.62.01.04 del artículo 1o. de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”

La Unidad de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, con el oficio No. 307-A.-0061 de fecha 17 de enero de 2020, instruyó a las Dependencia y Entidades a dar atención a los establecido en el Art.12 de la LIF 2020, estableciendo el procedimiento que se debería llevar a cabo para hacer el reintegro a la Tesorería de la Federación.

El 20 de enero de 2020 GACM suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago, para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública, No 80726, modificando la clausulas siguientes:

“Tercera. - Fines.- Son fines del Fideicomiso, que con cargo a su patrimonio, previa instrucción del Comité Técnico realice:

Los pagos para solventar los gastos relacionados con la Planeación, Diseño, y Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Cuidad de México, y en sus caso, sus obras complementarias en términos de las disposiciones aplicables; así como las obligaciones financieras que haya asumido GACM, directa o indirectamente, a través de instituciones financieras o vehículos fiduciarios, vinculados directamente con el desarrollo, planeación, construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Cuidad de México, a nombre y por cuenta de éste, y

El entero de recursos que integran su patrimonio a la Tesorería de la Federación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El 22 de enero de 2020, GACM realizó una transferencia a favor de la Tesorería de la Federación por \$21,634,000,000, lo cual se notificó a la Dirección General de Programación y Presupuesto “B”, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante el oficio núm. GACM/DG/DCF/SCO/056/2020 de fecha 24 de enero de 2020 y a la Dirección General Adjunta de Ingresos de la Tesorería de la Federación, con el oficio núm. GACM/DG/DCF/025/2020 de fecha 23 de enero de 2020.

Derivado de lo anterior el monto de los recursos en el fideicomiso al 22 de enero de 2020 fue de \$6,039,047,522

Nota 36 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es tenedora directa del 99% de las acciones de GACM, quien tiene influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 GACM no mantiene saldos por cobrar y por pagar con la SCT.

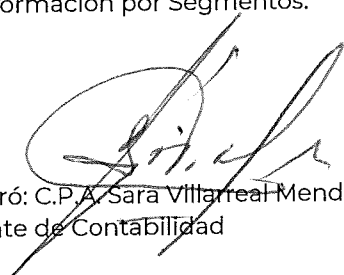
Nota 37 - Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Nota 38 - Notas sin información que revelar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

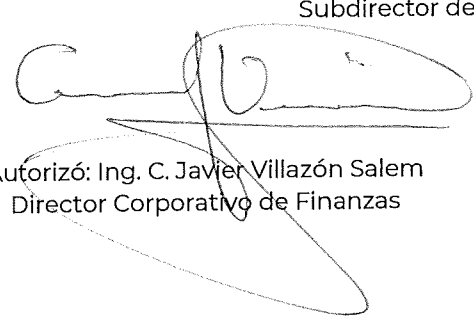
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.



Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad



Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones



Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
(GACM)

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
(GACM)

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

Estado analítico de ingresos	"A"
Ingresos de flujo de efectivo	"B"
Egresos de flujo de efectivo	"C"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"D"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"E"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática	"F"
Gasto por categoría programática	"G"
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"H"
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	"I"
Notas a los estados presupuestales	"J"
Estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática	"K"

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México
Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

- a) La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 6 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Con objeto de dar cumplimiento a los lineamientos para la integración de la cuenta pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-006/2020, se incluyen como Anexo "K" los estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Martín Pérez García
Socio

*Av. Paseo de la Reforma 295, piso 8
Colonia Cuauhtémoc, 06500,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, México.*

Ciudad de México,
06 de marzo de 2020.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

<u>Rubro de Ingresos</u>	<u>Estimado</u> (1)	<u>Ampliaciones y Reducciones</u> (2)	<u>Modificado</u> (3=1+2)	<u>Devengado</u> (4)	<u>Recaudado</u> (5)	<u>Diferencia</u> (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	7,147,934	7,147,934	7,147,934	7,147,934	7,147,934
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	262,876,744	10,041,446	272,918,190	272,918,190	272,918,190	10,041,446
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	17,189,380
			Ingresos excedentes			

<u>Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento</u>	<u>Estimado</u> (1)	<u>Ampliaciones y Reducciones</u> (2)	<u>Modificado</u> (3=1+2)	<u>Devengado</u> (4)	<u>Recaudado</u> (5)	<u>Diferencia</u> (6=5-1)
Ingresos del gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	17,189,380	17,189,380	17,189,380	17,189,380	17,189,380
Ingresos de organismos y empresas	262,876,744	0	262,876,744	262,876,744	262,876,744	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	7,147,934	7,147,934	7,147,934	7,147,934	7,147,934
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	262,876,744	10,041,446	272,918,190	272,918,190	272,918,190	10,041,446
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	17,189,380
			Ingresos excedentes			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Total de recursos	262,876,744	280,066,124	280,066,124
Disponibilidad inicial			
Corrientes y de capital			
Venta de bienes	0	7,147,934	7,147,934
Internas	0	0	0
Externas			
Venta de servicios	0	0	0
Internas			
Externas			
Ingresos diversos	0	7,147,934	7,147,934
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	0	0	0
Otros	0	7,147,934	7,147,934
Venta de inversiones	0	0	0
Recuperación de activos físicos			
Recuperación de activos financieros	0	0	0
Ingresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros			
Por erogaciones recuperables			
Subsidios y apoyos fiscales	262,876,744	272,918,190	272,918,190
Subsidios	0	0	0
Corrientes			
De capital			
Apoyos fiscales	262,876,744	272,918,190	272,918,190
Corrientes	262,876,744	272,918,190	272,918,190
Servicios personales	152,510,736	167,620,690	167,620,690
Otros	110,366,008	105,297,500	105,297,500
Inversión física	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Amortización de pasivos	0	0	0
Suma de ingresos del año	262,876,744	280,066,124	280,066,124
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0	0	0
Interno			
Externo			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos	262,876,744	280,066,124	280,066,124
Gasto corriente	262,876,744	280,066,124	280,066,124
Servicios personales	152,510,736	167,620,690	167,620,690
De operación	110,366,008	112,445,434	112,445,434
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0
Inversión física	0	0	0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
Obra pública	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Internos	0	0	0
Externos	0	0	0
Egresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Erogaciones recuperables	0	0	0
Suma de egresos del año	262,876,744	280,066,124	280,066,124
Enteros a tesorería de la federación	0	0	0
Ordinarios	0	0	0
Extraordinarios	0	0	0
Disponibilidad final	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

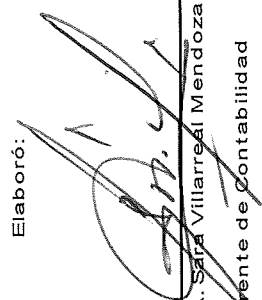
Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019
(Pesos)

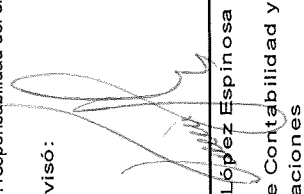
<u>Denominación</u>	<u>Aprobado</u> 1	<u>Modificado</u> 3	<u>Devengado</u> 4	<u>Pagado</u> 5	<u>Economías</u> 6 = (3-4)
TOTAL	262,876,744	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

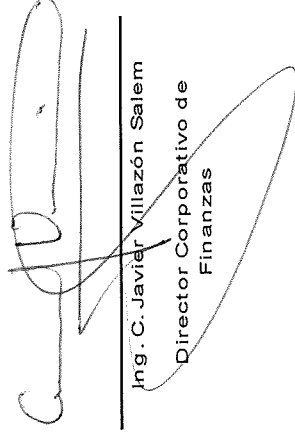
Elaboró:


C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:


Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

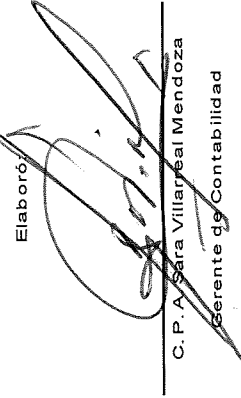
Autorizó:

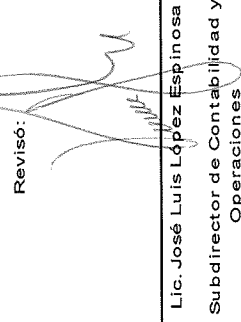

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

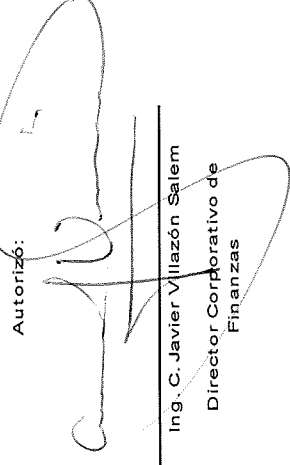
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Clasificación Económica Objeto del Gasto	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
TOTAL		262,876,744	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0
Gasto Corriente		262,876,744	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0
Servicios Personales		152,510,736	167,620,690	167,620,690	167,620,690	0
1000	Servicios personales	152,510,736	167,620,690	167,620,690	167,620,690	0
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,922,795	5,542,723	5,542,723	5,542,723	0
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	109,862,482	109,862,482	109,862,482	0
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	683,721	16,575,424	16,575,424	16,575,424	0
1400	Seguridad social	4,854,853	4,270,165	4,270,165	4,270,165	0
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	26,104,182	31,369,896	31,369,896	31,369,896	0
Gasto de Operación		110,366,008	112,445,434	112,445,434	112,445,434	0
2000	Materiales y suministros	3,488,790	2,935,730	2,935,730	2,935,730	0
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,488,790	2,485,131	2,485,131	2,485,131	0
2200	Alimentos y utensilios	0	128,807	128,807	128,807	0
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	212,708	212,708	212,708	0
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0	1,733	1,733	1,733	0
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	107,351	107,351	107,351	0
Servicios generales		106,897,218	109,509,704	109,509,704	109,509,704	0
3100	Servicios básicos	28,430,173	20,093,166	20,093,166	20,093,166	0
3200	Servicios de arrendamiento	22,904,624	23,339,637	23,339,637	23,339,637	0
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	27,344,656	42,729,217	42,729,217	42,729,217	0
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	401,083	55,658	55,658	55,658	0
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,106,571	1,845,316	1,845,316	1,845,316	0
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,510,081	14,786,812	14,786,812	14,786,812	0
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,895,061	134,841	134,841	134,841	0
3800	Servicios oficiales	311,991	10,407	10,407	10,407	0
3900	Otros Servicios Generales	2,992,978	6,514,650	6,514,650	6,514,650	0
Otros de Corriente		0	0	0	0	0
3000	Servicios generales	0	0	0	0	0
39910	Apertura de Fondo Rotatorio	0	0	0	0	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0
4400	Ayudas sociales	0	0	0	0	0
Pensiones Y Jubilaciones		0	0	0	0	0
Gasto De Inversión		0	0	0	0	0
Inversión Física		0	0	0	0	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0	0
6000	Inversión pública	0	0	0	0	0
6200	Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0
Inversión Financiera		0	0	0	0	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
7300	Compra de Títulos y valores	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:

Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	GASTO CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	GASTO DE INVERSIÓN OTROS DE INVERSIÓN	TOTAL
FI	FN	SF	AI	PP	UR									
						152,510,736	110,366,008	0	262,876,744		0	0	0	262,876,744
						167,620,690	112,445,434	0	280,066,124		0	0	0	280,066,124
						167,620,690	112,445,434	0	280,066,124		0	0	0	280,066,124
						109.9%	101.9%	0%	106.5%		0%	0%	0%	106.5%
						100.0%	100.0%	0%	100.0%		0%	0%	0%	100.0%
1						Gobierno			0					0
1						Aprobado			3,920,605					3,920,605
1						Modificado			3,920,605					3,920,605
1						Devengado			3,920,605					3,920,605
1						Pagado			3,920,605					3,920,605
1						Porcentaje Pag/Aprob			0%					0%
1						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
1						Coordinación de la Política de Gobierno			0					0
1						Aprobado			3,920,605					3,920,605
1						Modificado			3,920,605					3,920,605
1						Devengado			3,920,605					3,920,605
1						Pagado			3,920,605					3,920,605
1						Porcentaje Pag/Aprob			0%					0%
1						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
1						Función Pública			0					0
1						Aprobado			3,920,605					3,920,605
1						Modificado			3,920,605					3,920,605
1						Devengado			3,920,605					3,920,605
1						Pagado			3,920,605					3,920,605
1						Porcentaje Pag/Aprob			0%					0%
1						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
1						Función pública y buen gobierno			0					0
1						Aprobado			3,920,605					3,920,605
1						Modificado			3,920,605					3,920,605
1						Devengado			3,920,605					3,920,605
1						Pagado			3,920,605					3,920,605
1						Porcentaje Pag/Aprob			0%					0%
1						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
1						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			0					0
1						Aprobado			3,920,605					3,920,605
1						Modificado			3,920,605					3,920,605
1						Devengado			3,920,605					3,920,605
1						Pagado			3,920,605					3,920,605
1						Porcentaje Pag/Aprob			0%					0%
1						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
1						Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.			0					0
1						Aprobado			3,920,605					3,920,605
1						Modificado			3,920,605					3,920,605
1						Devengado			3,920,605					3,920,605
1						Pagado			3,920,605					3,920,605
1						Porcentaje Pag/Aprob			0%					0%
1						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
1						Desarrollo Económico			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					105.0%
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0%					100.0%
3						Transporte Aéreo			110,366,008					262,876,744
3						Aprobado			112,445,434					276,145,519
3						Modificado			112,445,434					276,145,519
3						Devengado			112,445,434					276,145,519
3						Pagado			112,445,434					276,145,519
3						Porcentaje Pag/Aprob			107.3%					10

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PRGRAMÁTICA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS										DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES		GASTO CORRIENTE		PENSIONES Y JUBILACIONES		INVERSIÓN FÍSICA		GASTO DE INVERSIÓN		TOTAL
FI	FN	SF	AI	PP	UR						GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA				SUMA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	
3	5	04				Modificado	163,700,085				112,445,434			276,145,519						276,145,519	
3	5	04				Devenigado	163,700,085				112,445,434			276,145,519						276,145,519	
3	5	04				Pagado	107.3%				101.9%			105.0%						105.0%	
3	5	04				Porcentaje Pag/Aprob	100.0%				100.0%			100.0%						100.0%	
3	5	04				Porcentaje Pag/Modif															
3	5	04	002			Servicios de apoyo administrativo	9,381,373							9,381,373					9,381,373		
3	5	04	002			Aprobado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002			Devenigado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002			Pagado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	190.6%							190.6%					190.6%		
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0%							100.0%					100.0%		
3	5	04	002	M001		Actividades de apoyo administrativo	9,381,373							9,381,373					9,381,373		
3	5	04	002	M001		Aprobado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002	M001		Devenigado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002	M001		Pagado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	190.6%							190.6%					190.6%		
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0%							100.0%					100.0%		
3	5	04	002	M001		Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	9,381,373							9,381,373					9,381,373		
3	5	04	002	M001		Aprobado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002	M001		Devenigado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002	M001		Pagado	17,883,159							17,883,159					17,883,159		
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	190.6%							190.6%					190.6%		
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0%							100.0%					100.0%		
3	5	04	005			Aeropuertos eficientes y competitivos	143,129,363				110,366,008			253,495,371					253,495,371		
3	5	04	005			Aprobado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005			Devenigado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005			Pagado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Aprob	101.9%				101.9%			101.9%					101.9%		
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Modif	100.0%				100.0%			100.0%					100.0%		
3	5	04	005	E030		Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria	143,129,363				110,366,008			253,495,371					253,495,371		
3	5	04	005	E030		Aprobado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005	E030		Devenigado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005	E030		Pagado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Aprob	101.9%				101.9%			101.9%					101.9%		
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Modif	100.0%				100.0%			100.0%					100.0%		
3	5	04	005	E030		Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	143,129,363				110,366,008			253,495,371					253,495,371		
3	5	04	005	E030		Aprobado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005	E030		Devenigado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005	E030		Pagado	145,816,926				112,445,434			258,262,360					258,262,360		
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Aprob	101.9%				101.9%			101.9%					101.9%		
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Modif	100.0%				100.0%			100.0%					100.0%		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. A. Saúl Villalreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

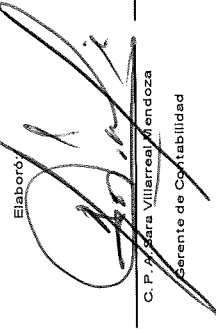
Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

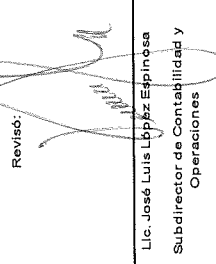
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

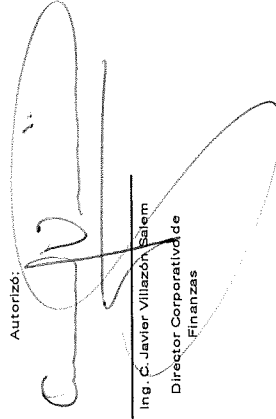
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSION			TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
				Programas Federales												
				TOTAL APROBADO	152,510,736	110,366,008			262,876,744					262,876,744	100%	
				TOTAL MODIFICADO	167,620,690	112,445,434			280,066,124					280,066,124	100%	
				TOTAL DEVENGADO	167,620,690	112,445,434			280,066,124					280,066,124	100%	
				TOTAL PAGADO	167,620,690	112,445,434			280,066,124					280,066,124	100%	
				Porcentaje Pag/Aprob	110%	102%			107%					107%		
				Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					100%		
1	2			Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado	143,129,363	110,366,008			253,495,371					253,495,371	100%	
1	2			Modificado	145,816,926	112,445,434			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2			Devengado	145,816,926	112,445,434			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2			Pagado	145,816,926	112,445,434			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	102%	102%			102%					72%		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					74%		
				Prestación de Servicios Públicos												
1	2	E		Aprobado	143,129,363	110,366,008			253,495,371					253,495,371	100%	
1	2	E		Modificado	145,816,926	112,445,433.98			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2	E		Devengado	145,816,926	112,445,433.98			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2	E		Pagado	145,816,926	112,445,433.98			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	102%	102%			102%					102%		
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					100%		
				Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria												
1	2	E	030	Aprobado	143,129,363	110,366,008			253,495,371					253,495,371	100%	
1	2	E	030	Modificado	145,816,926	112,445,434			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2	E	030	Devengado	145,816,926	112,445,434			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2	E	030	Pagado	145,816,926	112,445,434			258,262,360					258,262,360	100%	
1	2	E	030	Porcentaje Pag/Aprob	102%	102%			102%					102%		
1	2	E	030	Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					100%		
				Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	9,381,373				9,381,373					9,381,373	100%	
1	3			Modificado	21,803,764				21,803,764					21,803,764	100%	
1	3			Devengado	21,803,764				21,803,764					21,803,764	100%	
1	3			Pagado	21,803,764				21,803,764					21,803,764	100%	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	232%				232%					232%		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100%				100%					100%		
				Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	9,381,373				9,381,373					9,381,373	100%	
1	3	M		Modificado	17,883,159				17,883,159					17,883,159	100%	
1	3	M		Devengado	17,883,159				17,883,159					17,883,159	100%	
1	3	M		Pagado	17,883,159				17,883,159					17,883,159	100%	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	191%				191%					191%		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100%				100%					100%		
				Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	9,381,373				9,381,373					9,381,373	100%	
1	3	M	001	Modificado	17,883,159				17,883,159					17,883,159	100%	
1	3	M	001	Devengado	17,883,159				17,883,159					17,883,159	100%	
1	3	M	001	Pagado	17,883,159				17,883,159					17,883,159	100%	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSION			TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODA	PRG GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	JUBILACIONES
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	191%				191%						191%		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100%				100%						100%		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-				-						-		
1	3	O		Aprobado	3,920,605				3,920,604.90						3,920,604.90	100%	
1	3	O		Modificado	3,920,605				3,920,604.90						3,920,604.90	100%	
1	3	O		Devengado	3,920,605				3,920,605						3,920,605	100%	
1	3	O		Pagado	3,920,605				3,920,604.90						3,920,604.90	100%	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	100.0				100.0						100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif													
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	0.00				0						0		
1	3	O	001	Modificado	3,920,605				3,920,605						3,920,605	100%	
1	3	O	001	Devengado	3,920,605				3,920,605						3,920,605	100%	
1	3	O	001	Pagado	3,920,605				3,920,605						3,920,605	100%	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	100%				100%						100%		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif													

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:

Llc. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

Año que terminó el
31-dic-2019

1. Ingresos Presupuestarios	280,066,124
------------------------------------	--------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		4,525,177,924
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		4,077,784,995
Rendimiento Fideicomiso	3,436,181,835	
Participación en subsidiarias	641,603,160	
Otros ingresos contables no presupuestarios		447,392,929

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		280,066,124
Productos de capital		0
Aprovechamientos capital		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		280,066,124

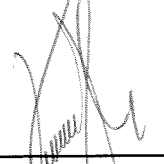
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	4,525,177,924
--	----------------------

Elaboró:



C. P. A. Sara Villareal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:



Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:



Ing. C. Javier Villazon Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

Año que terminó el
31-dic-2019

1. Total de egresos (presupuestarios) **280,066,124**

2. Menos egresos presupuestarios no contables **280,066,124**

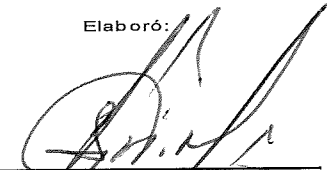
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros Egresos Presupuestales No Contables		280,066,124
Servicios personales	167,620,690	
Materiales y Suministros	2,935,730	
Servicios Generales	102,361,770	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	0	
Inversiones financieras y Otras provisiones	0	
Ingresos Diversos (Otros)	7,147,934	

3. Más gastos contables no presupuestales **16,881,914,539**

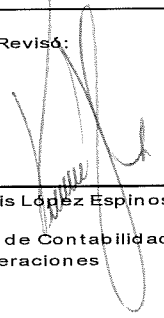
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,034,883,823
Provisiones	14,245,230
Disminución de inventarios	3,075,288,018
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	5,421,562,799
Otros Gastos Contables No Presupuestales	335,934,669

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **16,881,914,539**

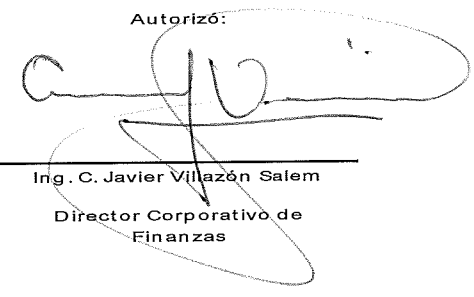
Elaboró:


C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:


Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:


Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto donde se menciona lo contrario.

NOTA 1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en adelante GACM inicio el ejercicio de 2019 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Adquirir acciones, intereses o participaciones en empresas de participación estatal mayoritaria en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en sociedades de naturaleza privada.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Recibir, en los términos que fije la normatividad correspondiente y, en su caso, el título de concesión respectivo, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil.
- Recibir o prestar servicios, según dichos servicios sean necesarios para llevar a cabo su objeto social, incluyendo, servicios de consultoría técnica en el área industrial, administrativa, contable, legal, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, administración, operación, mantenimiento o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer de, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos, bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre ellos que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.
- Esta extensión en el objeto de la entidad dará oportunidad a GACM de acceder a nuevos horizontes de actividades productivas con lo que se da certeza a las expectativas de crecimiento económico.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo

de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Compañía mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de las Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 43.7% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el NAICM. La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo NO. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Director General de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así mismo indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia se instruye a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Asimismo, deberá mantener y conservar las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer

daño, vender, desaparecer, dismantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

Concesión para la explotación del AICM

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó al AICM, subsidiaria principal de GACM, la concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica por un plazo de cincuenta años. La vigencia de las concesiones podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, son propiedad de la nación mexicana. Al término del plazo de la concesión, los activos adquiridos durante la vigencia de ésta, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de dicha concesión, pasarán automáticamente a favor de la nación mexicana.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) aún y cuando se determinó llevar a cabo la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias y en el cierre de los contratos, lo que ha derivado en la recepción de materiales y/o bienes que se han adquirido a los contratistas, por lo que actualmente se encuentra en actividades de administración y conservación de dichos bienes, así como en las gestiones de transferencia o venta de los mismos.

La entidad tiene autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, recursos de gasto programable por un monto de \$262,876,7 miles de pesos, lo que garantiza su operación durante los siguientes doce meses.

Es relevante informar que en el caso de que los recursos no fueran suficientes GACM buscaría el apoyo de las autoridades correspondientes para obtener los recursos necesarios.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

En este sentido el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/40rd2019/05, determinando lo siguiente;

"El consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción 1, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo,

inciso (a), de los estatutos sociales de la entidad, resuelva autorizar al Director General de la entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario del Centro del País."

Al respecto, esta empresa de participación estatal mayoritaria ha llevado las acciones pertinentes para la consolidación del Sistema Aeroportuario del Centro del País y es así como Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México ha evaluado la necesidad de adquirir acciones del Aeropuerto Internacional de Toluca.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

c. Co-inversión

El 30 de julio de 2018, se llevó a cabo la constitución de la nueva sociedad denominada Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., coinversión entre GACM y Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. ("Ferrovalle"). GACM cuenta con una participación del 40% de las acciones de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V. (SFA), que corresponden a una aportación de capital de \$547,207.8 miles de pesos. SFA no es una entidad que pertenece a la Administración Pública Federal por lo que no está bajo control presupuestario.

El 1 de febrero de 2019, se efectuó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C.V., en la cual se aprobó que la SFA instruyera a Ferrocarril y terminal del Valle de México S. A. de C.V., notificar en nombre y representación de la SFA, a todos los proveedores de servicios la suspensión de los mismos, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo"

Se observa que han sucedido cambios significativos con una incidencia adversa sobre Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., respecto de su entorno, legal, económico, y del mercado al cual estaba destinada la actividad principal de esta, lo cual nos permite identificar que existe un claro indicativo de la existencia de deterioro en esta inversión.

Derivado de lo anterior se determinó que, ante la falta de definición de un plan de negocio de dicha inversión, reconocer un deterioro de esta inversión en su totalidad, al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 3 – OBJETO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN.

a. Objeto social y principal actividad

La actividad principal de GACM es la administración, operación, construcción y explotación del NAICM; así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 43.76% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%,

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

En asamblea de accionistas, el 01 de marzo de 2018 se aprobó aumentar el capital social de GACM en su parte variable en la cantidad de \$19,584,547.7 miles de pesos, a través de la emisión

de una Serie especial de acciones P, para tal efecto en la misma fecha se aprobó la modificación de los estatutos sociales de la entidad para quedar como a continuación se indica:

A continuación, se enlistan los estatutos sociales de GACM aprobados el 15 de febrero de 2019:

- ❖ Artículo primero. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V.", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Artículo segundo. La Sociedad tendrá por objeto:
 - Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quién se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por Ley.
 - Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
 - Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
 - Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por

cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.

- Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
- Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
- Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.
- En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2019 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen fiscal

Hasta el 28 de febrero 2019, GACM, fue objeto de inversión del "Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930". (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serían destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a efecto de que a través de dicho vehículo se realizara la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para ser ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV).

Hasta ese momento, GACM, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura" de la RMF vigente.

Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas. Para tal efecto el inciso f) fracción I de la regla antes mencionada señala lo siguiente:

"Una vez que las acciones fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trató terminó anticipadamente el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso, cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR".

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 2 de julio de 2018, GACM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180050236562, anticipando el cierre del ejercicio 2018 dando por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado a partir del 1º de abril 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la ley del ISR.

Al respecto GACM debería determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un fideicomiso. Considerando lo descrito anteriormente, no tenía que calcular el ISR, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinó el impuesto del ejercicio ni se pagó mediante declaración anual de acuerdo con la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

Las sociedades promovidas tenían que aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual implica que no son consideradas como contribuyentes del ISR. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán

determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.

Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.

Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.

Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.

Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.

A partir del 01 de marzo de 2019, el régimen fiscal para el GACM es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado, el aviso fue presentado al Servicio de Administración Tributaria el día 01 de abril de 2019 con el número de folio RF2019101031115.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

El GACM es fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros presupuestarios, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

4.1 Bases de preparación de los estados financieros presupuestarios:

Los estados financieros presupuestarios del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el GACM.

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el GACM:

Normas emitidas por el CONAC:

- Actualización a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las siguientes actualizaciones a las normas se dieron a conocer al 27 de septiembre de 2018, las cuales no tuvieron un impacto en la información financiera que presenta GACM al 31 de diciembre de 2019:

Normas emitidas por el CONAC:

- Actualización al clasificador por rubros de ingresos
- Actualización al MCG Capítulo III plan de cuentas
- Actualización a las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Actualización al MCG Capítulo VI guías contabilizadoras
- Actualización al MCG Capítulo V modelo de asientos para el registro contable
- Actualización al estado de actividades
- Actualización al estado de flujos de efectivo
- Actualización a las notas de los estados financieros

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

- Actualización al MCG Capítulo IV Instructivos de manejo de cuentas

4.1.2 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas al GACM por la UCG de la SHCP

4.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

4.1.4 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros presupuestales están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros presupuestales del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, Subdirector de Contabilidad y Operaciones y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio Circular No. 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

4.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que GACM presenta en su estado de actividades son los recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de "la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2019".

4.3 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

4.4 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

4.5 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

4.6 Reclasificaciones. Sin información que revelar

4.7 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

NOTA 5 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS.

Durante el año del 2019, se programaron y ejercieron en el período de enero a diciembre los siguientes recursos:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas Federales					
Desempeño de las Funciones	253,495,371	258,262,360	258,262,360	258,262,360	0
Prestacion de servicios públicos	253,495,371	258,262,360	258,262,360	258,262,360	0
Administrativos y de Apoyo	9,381,373	21,803,764	21,803,764	21,803,764	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,381,373	17,883,159	17,883,159	17,883,159	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	3,920,605	3,920,605	3,920,605	0
Total del gasto	262,876,744	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0

Los programas tuvieron un cumplimiento del 100% de sus metas.

NOTA 6 – INGRESOS POR SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES.

Los subsidios y apoyos fiscales se integran como sigue:

Apoyos fiscales	2019
Servicios Personales	167,620,690
Materiales y Suministros	2,935,730
Servicios Generales	109,509,704
Total apoyos fiscales	280,066,124

NOTA 7 - Gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase se integran como sigue:

Concepto	Aprobado
Servicios personales	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,542,723
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	109,862,482
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	16,575,424
1400 Seguridad social	4,270,165
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	31,369,896
	167,620,690
Materiales y suministros	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,485,131
2200 Alimentos y utensilios	128,807
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	212,708
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,733
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	107,351
	2,935,730
Servicios generales	
3100 Servicios básicos	20,093,166
3200 Servicios de arrendamiento	23,339,637
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	42,729,217
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	55,658
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,845,316
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	14,786,812
3700 Servicios de traslado y viáticos	134,841
3800 Servicios oficiales	10,407
3900 Otros Servicios Generales	6,514,650
	109,509,704

Nota 8 –Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En el ejercicio de 2019 GACM no tuvo presupuesto de inversión autorizado. Los apoyos fiscales para gastos de operación ascendieron a 262,876.7 miles de pesos

Nota 9 – Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Otras Provisiones.

En el ejercicio de 2019 GACM no tuvo presupuesto de inversión autorizado.

Nota 10 - Procesos de mejora.

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

GACM ha contratado los servicios de un despacho especializado de consultoría, que apoye el proyecto para institucionalizar e implementar un sólido modelo de gobierno corporativo en GACM, que permita a la organización crecer y desarrollarse bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las publicadas por la OCDE y los mecanismos que aseguren la transparencia en sus operaciones, la adecuada rendición de cuentas, la agilidad en la toma de decisiones y una buena comunicación entre los accionistas, el mercado, su órgano de gobierno y todos sus terceros interesados; así mismo integrar, estructurar y armonizar el funcionamiento del Consejo de Administración, Comités de apoyo al Consejo de Administración ("Comités"), Dirección General y Direcciones Generales Adjuntas, en términos de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones aplicables.

En lo concerniente a Gobierno Corporativo, en la Asamblea de Accionistas de GACM, celebrada el día 6 de diciembre de 2017, se aprobó la actualización de los Estatutos Sociales del GACM, en esa misma sesión fueron nombrados los tres consejeros independientes, mismos que recibieron el proceso de inducción previsto, de mejores prácticas corporativas y de información y situación del proyecto del NAICM.

Consecuentemente fueron presentados ante el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. del 16 de diciembre de 2017, donde el Consejo de Administración tomo conocimiento sobre la designación de los Consejeros Independientes, los cuales participaron en dicha sesión con las atribuciones que les son conferidas.

Se implementó el plan de comunicación social del NAICM y se puso en marcha una estrategia de comunicación con base en 4 niveles de comunicación (interpersonal, difusión, temática y grupos de interés) para comunicar los principales hitos del proyecto, entre ellos, la estrategia de empaquetamiento, datos abiertos y transparencia, avances de obra, beneficios del proyecto y la coordinación con otras dependencias de gobierno.

NOTA 11 – CUENTAS DE ORDEN:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

Avales y garantías 2019
Fianzas y Garantías recibidas 2,802,794,460

b. Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2019 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$262,876.7miles de pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$280,066.1 miles de pesos importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

NOTA 12 - Integración analítica de los conceptos que componen los rubros de "Otros":

1. Integración Otros ingresos y beneficios varios:

<u>Otros Ingresos y beneficios varios</u>			4,077,784,993.93
Rendimiento fideicomiso		3,436,181,834.33	
<u>4311 INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS</u>	3,434,506,705.24		
<u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>			
010000 INTERESES DEL FIDEICOMISO 80726	3,423,249,588.07		
020000 INTERESES CTA.NAFIN PAGOS Y HSBC	8,422,936.76		
030000 INTERESES NAFIN 1065249	2,834,180.41		
<u>4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR</u>	1,675,129.09		
010000 NAFIN	1,671,836.38		
999999 UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	3,292.71		
Participación en subsidiarias		641,603,159.60	
<u>4396 UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL</u>	641,603,159.60		
001000 UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN AICM	604,537,413.60		
002000 UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN SACM	37,065,746.00		

2. Integración Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:

<u>Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones</u>			8,034,883,822.52
<u>5514 DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</u>		211,408,493.00	
100000 DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO BARRA PERIMETRAL	56,892,420.04		
200000 DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO CAMPAMENTO	19,416,360.59		
300000 DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO CAMPAMENTO CONTRATISTAS	135,099,712.37		
<u>5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES</u>		66,364,770.99	
100000 DEPRECIACIÓN. BIENES MUEBLES/CAMPAMENTO	36,165,947.47		
200000 DEPRECIACIÓN ACUM.HARDWARE/BIM	-9,011.31		
300000 CONTRATISTAS	30,207,834.83		
<u>5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</u>		10,402,956.74	
100000 AMORTIZACIÓN ACUM. SOFTWARE/BIM	10,402,956.74		
<u>5518 DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO</u>		7,746,707,601.79	
000001 DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	7,746,707,601.79		

3. Integración Otros gastos:

<u>Otros Gastos</u>			5,421,562,798.51
<u>5594 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS</u>		2,406,737.24	
010000 NAFIN			
<u>5599 OTROS GASTOS VARIOS</u>		5,419,156,061.27	
030000 OTROS GASTOS VARIOS	736,440,404.69		
040000 OTROS GASTOS FIBRA E	4,682,715,656.58		

4. Integración Otros egresos presupuestales no contables:

<u>Otros egresos presupuestales no contables</u>			280,066,124.00
Servicios personales		167,620,690.00	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,542,723.00		
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	109,862,482.00		
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	16,575,424.00		
1400 Seguridad social	4,270,165.00		
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	31,369,896.00		
Materiales y suministros		2,935,730.00	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,485,131.00		
2200 Alimentos y utensilios	128,807.00		
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	212,708.00		
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,733.00		
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	107,351.00		
Servicios generales		109,509,704.00	
3100 Servicios básicos	20,093,166.00		
3200 Servicios de arrendamiento	23,339,637.00		
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	42,729,217.00		
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	55,658.00		
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,845,316.00		
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	14,786,812.00		
3700 Servicios de traslado y viáticos	134,841.00		
3800 Servicios oficiales	10,407.00		
3900 Otros Servicios Generales	6,514,650.00		

5. Otros Gastos contables no presupuestales:

Otros Gastos Contables No Presupuestales			335,934,668.97
Servicios personales		135,442,623.09	
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁTER PERMANENTE	3,992,494.54		
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁTER TRANSITORIO	91,012,705.11		
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,623,006.20		
5114 SEGURIDAD SOCIAL	3,815,024.91		
5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	28,999,392.33		
Materiales y suministros		2,919,334.23	
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,484,420.66		
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	102,459.46		
5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	217,275.92		
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,732.83		
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	113,445.36		
Servicios generales		197,572,711.65	
5131 SERVICIOS BÁSICOS	20,163,684.58		
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	22,400,353.67		
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	47,005,468.60		
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	53,362.47		
5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,893,771.86		
5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	14,786,812.10		
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	141,569.52		
5138 SERVICIOS OFICIALES	10,406.50		
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	91,117,282.35		

El cumplimiento de las metas por programa en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. cumplió con un avance anual del 100% en su programa E-030 Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria.

- Variaciones en el ejercicio presupuestario

No se tuvieron variaciones en el ejercicio presupuestal tanto en los ingresos como en los egresos.

- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

GACM mantiene un estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que regulan en todos los procesos que intervienen en las diferentes fases del presupuesto autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, durante el ejercicio de 2019 no se tuvieron sobre ejercicios, ni subejercicios. De acuerdo con el Memorandum de la Presidencia publicado el 03 de mayo del 2019 emitido por el Presidente de la República

La captura de la información en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) se realiza atendiendo a lo establecido en los lineamientos del SII de conformidad con el aviso enviado por el Comité Técnico de Información (CTI) que emita la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

- Tesorería de la Federación

Descripción breve del mecanismo empleado para el pago de bienes y servicios.

Mediante solicitud de pago, se registra la operación en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con beneficiario, la persona física o moral que prestó el servicio o en su caso a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cuando se trata de pago de impuestos, indicando que es un tipo de pago "Compensado" y con clave de leyenda "Se pagan impuestos mediante PEC".

Lo anterior con la finalidad, de que en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se genere la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del TESOFE, y el pago se realice a través del Sistema Integral de Tesorería (SIT) de la TESOFE, a través del PEC (pago electrónico compensado).

Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por disponibilidades que al 31 de diciembre del ejercicio sujeto a revisión que no hayan sido devengadas, de acuerdo con los modelos siguientes:

Pago de aprovechamiento (enteros a la Tesorería de la Federación)

En el ejercicio 2019 no fueron requeridos pagos de aprovechamientos a GACM.

Nota 13 - Responsabilidad sobre la presentación de la información presupuestal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:



Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad
y Operaciones

Autorizó:



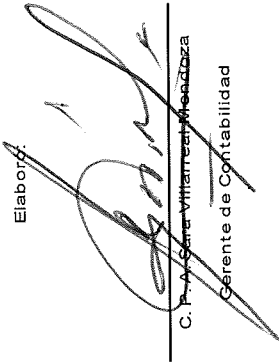
Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de
Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Ampliaciones (Reducciones)			Devengado (4)	Pagado (5)	Subejercicio (6=5-1)
	Aprobado (1)	Modificado (3=1+2)				
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0
Total del Gasto	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0

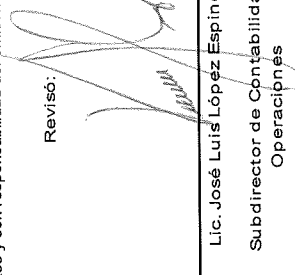
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:



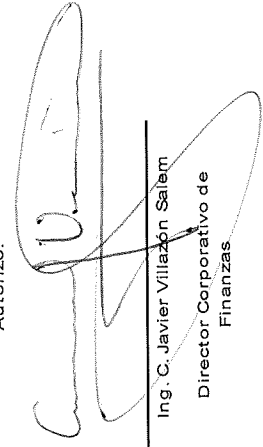
C. P. A. García Villalaz
Gerente de Contabilidad

Revisó:



Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:



Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

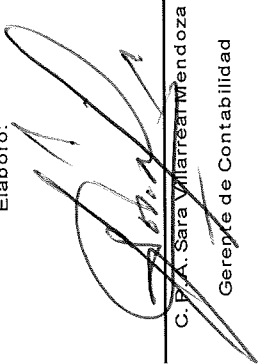
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

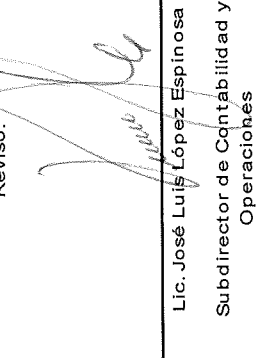
Concepto	Ampliaciones (Reducciones)					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Modificado 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

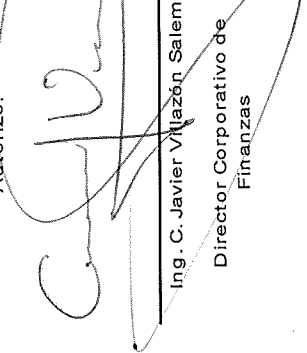
Elaboró:


C. P. A. Sara Villarrean Mendoza
Gerente de Contabilidad

Revisó:


Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:


Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio ^{2/} 6 = (3-4)
Servicios personales	152,510,736	15,109,954	167,620,690	167,620,690	167,620,690	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,922,795	619,928	5,542,723	5,542,723	5,542,723	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	-6,082,703	109,862,482	109,862,482	109,862,482	0
Remuneraciones adicionales y especiales	683,721	15,891,703	16,575,424	16,575,424	16,575,424	0
Seguridad social	4,854,853	-584,688	4,270,165	4,270,165	4,270,165	0
Otras prestaciones sociales y económicas	26,104,182	5,265,714	31,369,896	31,369,896	31,369,896	0
Materiales y suministros	3,468,790	-533,060	2,935,730	2,935,730	2,935,730	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,468,790	-983,659	2,485,131	2,485,131	2,485,131	0
Alimentos y utensilios	0	128,807	128,807	128,807	128,807	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	212,708	212,708	212,708	212,708	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0	1,733	1,733	1,733	1,733	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	107,351	107,351	107,351	107,351	0
Servicios generales	106,897,218	2,612,486	109,509,704	109,509,704	109,509,704	0
Servicios básicos	28,430,173	-8,337,007	20,093,166	20,093,166	20,093,166	0
Servicios de arrendamiento	22,904,624	435,013	23,339,637	23,339,637	23,339,637	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	27,344,656	15,384,561	42,729,217	42,729,217	42,729,217	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	401,083	-345,425	55,658	55,658	55,658	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,106,571	738,745	1,845,316	1,845,316	1,845,316	0
Servicios de comunicación social y publicidad	21,510,081	-6,723,269	14,786,812	14,786,812	14,786,812	0
Servicios de traslado y viáticos	1,895,061	-1,760,220	134,841	134,841	134,841	0
Servicios oficiales	311,991	-301,584	10,407	10,407	10,407	0
Otros servicios generales	2,992,978	3,521,672	6,514,650	6,514,650	6,514,650	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0	0	0
Inversión pública	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0
Compra de títulos y valores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

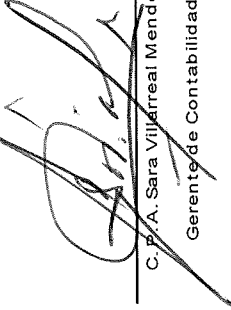
Concepto	Ampliaciones (Reducciones)					Pagado	Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4			
Gobierno	0	3,920,605	3,920,605	3,920,605	3,920,605	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	3,920,605	3,920,605	3,920,605	3,920,605	0	0
Desarrollo Económico	262,876,744	13,268,775	276,145,519	276,145,519	276,145,519	0	0
Trasporte	262,876,744	13,268,775	276,145,519	276,145,519	276,145,519	0	0
Total del Gasto	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

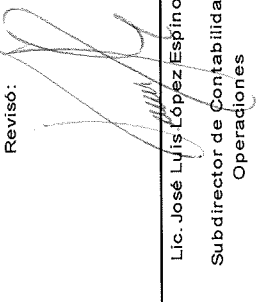
Elaboró:

Revisó:

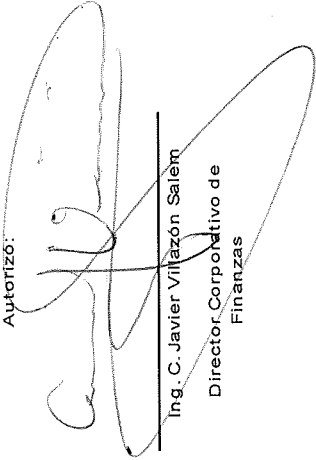
Autorizó:



C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad



Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Contabilidad y Operaciones



Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	253,495,371	4,766,989	258,262,360	258,262,360	258,262,360	0
Prestación de Servicios Públicos	253,495,371	4,766,989	258,262,360	258,262,360	258,262,360	0
Administración y de Apoyo	9,381,373	12,422,391	21,803,764	21,803,764	21,803,764	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,381,373	8,501,786	17,883,159	17,883,159	17,883,159	0
Apoyo a la función pública y al mejoramientos de la gestión	0	3,920,605	3,920,605	3,920,605	3,920,605	0
Total del gasto	262,876,744	17,189,380	280,066,124	280,066,124	280,066,124	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:



C. P. A. Sara Villarreal Mendoza

Gerente de Contabilidad

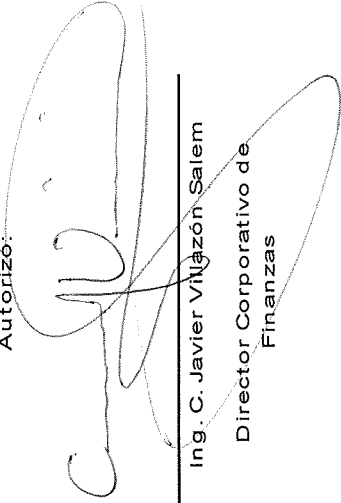
Revisó:



Lic. José Luis López Espinosa

Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó:



Ing. C. Javier Vilazón Salem

Director Corporativo de Finanzas